JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACION SAN MIGUEL LA MAR

000078

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 05-2021 DEL 16 DE MARZO DEL 2021

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:10 de la mañana del día 16 de marzo del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.----------

El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaria General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que comprueba la asistencia para el Quorum respectivo. ----------

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: --------

I. **ASISTENCIA**: ----------

- **Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA,** con DNI N° 28681521. Presente.
- **Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA,** con DNI N° 28290901 Presente.
- **Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAO,** con DNI N° 42199905 Presente.
- **Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES**, con DNI N° 08109421 Presente.
- **Regidora, YULAY PAREDES ARCE,** con DNI N° 44606059 Presente.
- **Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA,** con DNI N°28712948 Presente.
- **Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**, con DNI N° 42796224 Presente.
- **Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO,** con DNI N° 28709730 Presente.
- **Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO,** con DNI N° 28291884 Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. ----------

II. **AGENDA**: ----------

1) Informe N° 029-2021-MPLM-SM/SG, de la Oficina de Secretaria General, referente al Proyecto de Ordenanza para la realización de la Audiencia Publica Virtual de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su aprobación por el Concejo Municipal. **Pasa a Orden del día.** ----------

III. **DESPACHOS**: ----------

1) Opinión Legal N° 136-2021-MPLM-AL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente al acuerdo sobre pago por alquiler de tiendas del mercado municipal. **Pasa a Orden del día.** ----------

2) Carta N° 005-2021-ESPECIALISTA/LECR, respecto a las Elecciones Complementarias de los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de La Mar. **Pasa a Orden del día.** ----------

3) Solicitud de abstención de presidir y participar en Comisión Especial para el tratamiento sobre la presunta falta administrativa del titular de la entidad solicitada por el Regidor Teodosio Zamora Figueroa. **Pasa a Orden del día.** ----------

4) Opinión Legal Nº 168-2021-MPLM-AL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a la Aprobación del Plan de Actividades por el CLX Aniversario de la Provincia de La Mar. **Pasa a Orden del día.** ----------

5) Informe Nº 296-2021-MPLM-SM-GI/WLLC, de la Gerencia de Infraestructura, sobre el Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Chilcas – Rosaspampa. **Pasa a Orden del día.** ----------

6) Informe Nº 293-2021-MPLM-SM-GI/WLLC, de la Gerencia de Infraestructura, referente al estado situacional de la ejecución del servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario de la Provincia de La Mar. **Pasa a Orden del día.** ----------

IV. **INFORMES**: ----------

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: ----------

- **El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar**: señala que el día 25 de febrero del presente año, estuvo en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------
  El día 26 de febrero del 2021, estuvo en el distrito de Anco realizando el seguimiento y monitoreo del mantenimiento rutinario en esa jurisdicción. ----------
  El día 02 de marzo del presente año estuvo en la oficina de la Municipalidad atendiendo a nuestros usuarios. –
  El día 03 de marzo del presente año estuvo en la ciudad de Ayacucho en una reunión en el Gobierno Regional de Ayacucho juntamente con los alcaldes de Chungui y Oronccoy, con la finalidad que el proyecto que estamos encaminando de la carretera de Paiccas del distrito de Chungui hasta Pastabamba del distrito de Oronccoy en coordinación con los alcaldes se acordó la transferencia de dicho proyecto al Gobierno Regional de Ayacucho para que su financiamiento correspondiente, ya hay compromiso del Gobierno Regional de Ayacucho. ----------
  Así mismo estuvimos viendo el tema del Instituto Tecnológico, señores regidores para su conocimiento el Instituto Tecnológico San Miguel Arcángel, cuenta con un perfil técnico estamos gestionando al gobierno Regional para su financiamiento respectivo, ya tienen una contrata firmada para el expediente técnico, que se ejecutara en el Sector Huayanay, en el momento de la petición del sira, hemos tenido algunas observaciones prácticamente ha sido denegada por la Dirección Desconcentrada por el Ministerio de Agricultura de Ayacucho, ya que ese terreno no es apto para la construcción de una infraestructura, debido que se ha encontrado restos arqueológicos, entonces lo que se ha visto por conveniente con los funcionarios o profesionales de la Dirección Regional de Educación, evaluar si es factible ejecutar el proyecto en el terreno del Instituto Tecnológico que está a una cuadra y media del Palacio Municipal en San Miguel, así mismo se han ido a verificar al Sector Paquecc donde será construido los laboratorios lo que es para la parte práctica, entonces se ha visto por conveniente con la aprobación y con la sugerencia de ellos, para salvar este proyecto ya que tiene una contrata para la ejecución del expediente técnico y también estamos prácticamente a dos años del inicio del licenciamiento de los institutos tecnológicos, entonces nos han recomendado en el terreno existente del Instituto Tecnológico como esta donado al Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación va ser un cambio de Pedagógico a Tecnológico donde se va a construir las aulas pedagógicas y área administrativa, para las dos carreras profesionales y para lo que es campo experimental, va ser el terreno de Paquecc, se va a construir los establos, los viveros y laboratorios en este sector, y así dar viabilidad este proyecto, es el tema del instituto que esta

encaminando. ----------
El día 04 de marzo del presente año, estuvo en atención en la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------
El día 05 de marzo del presente año, de la misma forma nos han pedido alguna información, el gobierno regional hemos estado con los funcionarios y nos han dado un plazo, hasta fin de mes para poder encaminar los terrenos, señores regidores el terreno de Paquecc ha sido donado por la gestión anterior al Ministerio de Educación y nosotros hemos remitido los acuerdos y los testimonios que se realizaron en su oportunidad la gestión anterior realizo la donación. ----------
El 08 y 09 de marzo del presente año, estuvo en el Gobierno Regional realizando gestiones para poder priorizar e incorporar la carretera desde tambo hacia Santa Rosa, para que dé inicio el Gobierno Regional durante el presente año, este proyecto ya fue cambiado la unidad ejecutora al Gobierno Regional y que ellos van a realizar un convenio tripartita entre el Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de La Mar y los gobiernos distritales de Tambo y Santa Rosa para poder iniciar este proyecto por administración directa, bajo responsabilidad y el financiamiento del Gobierno Regional que se debe dar inicio durante el presente año, como sabemos en estos días ya llego el presupuesto al Gobierno Regional entonces van hacer la programación correspondiente, de la misma forma se ha estado gestionando el proyecto del riego de la Comunidad de Toccos, para el financiamiento del Gobierno Regional que nos han pedido que hagamos el cambio de la Unidad Ejecutora al gobierno regional a través de la Sub Región para que puedan iniciar, estamos esperando la confirmación del presupuesto y realizar los trámites correspondientes es lo relacionado en el GORE. ----------
El día 10, 11 y 12 estuvo en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------
El día 15 y 16 estuvo en la oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------

- **Regidor Teodosio Zamora Figueroa:** señala que el día 25 de febrero del 2021, me apersone del centro poblado de Qarhuapampa, distrito de Tambo - Provincia de La Mar - Ayacucho, con la finalidad de participar en la reunión que realiza en centro poblado de Qarhuapampa, en dicha reunión participa Centro Poblado de Qarhuapampa y Centro Poblado de Pampa Hermosa del distrito de Tambo-La Mar-Ayacucho, en esta reunión participaron Abog. Ricardo Antonio ARCE VILCHEZ asesor de la Municipalidad provincial La Mar y Doc. Josué Palomino Villanueva, Asesor Externo de la Institución Municipal provincial de La Mar, en dicha reunión no se contó con su participación de la Abogada Córdova Rivera Leydi Elizabeth, según la contrata de Locación de servicio a ella se tomó los Servicios de Especialista en Adecuación de la Nueva Norma de los Centro Poblados. Y pregunto por qué la abogada no participo en dicha reunión. ----------
El día 02 de marzo del presente año, realice juntamente con Ing. Yudil ATAO BONIFACIO Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, la inspección preliminar en la actividad de Emergencia en la Limpieza y Descolmatación de Cauces, defensas ribereñas, Sistema de Drenaje y Canalización de Riego con protección de Roca al Volteo en Tramos Críticos del cauce del Rio Illaura, distrito de San Miguel, provincia de La Mar-Ayacucho, según la inspección preliminar en la actualidad el trabajo que realiza es la descolmatación de ambos márgenes del rio Illaura, con avance fisico de un kilómetro de metro lineales (1.00KM).también realizamos un pequeña reunión con los autoridades del Centro Poblado de Illaura donde Ing. Yudil ATAO BONIFACIO da su explicación de en qué forma que en que partes va realizar sistema de drenajes. ----------
El día 05 de marzo del 2021, me apersone a la comunidad de Suca por solicitud verbal del señor Javier Jeri Campos, director de la Institución Educativa N°. 38671/Mx-P de Suca, juntamente con Ing. Nelson A. Torres Medina, gerente Municipal y Ing. Ulises Sergio Rupire Curiñaupa Sub gerente de Obras, con la finalidad de realizar inspección preliminar del Proyecto "Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos en Siete Instituciones Educativas N°. 38671/Mx-P Suca del Nivel Primario" del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar-Ayacucho, realizamos las constataciones con las observaciones correspondientes: falta la instalación de pararrayos, la colación de vidrios en algunos partes de las ventanas, la colocación de rejillas al perimetro del aula para que fluye agua de la lluvia y la junta de dilatación entre las gradas y la infraestructura de aulas tanto primero y segundo piso se ve las rajadoras correspondientes. ----------

El día 08 de marzo del presente año, en representación del señor alcalde participe juntamente con Ing. Nelson A. Torres Medina, Gerente Municipal, Mg. Marco Antonio Inga Bustamante, director de la Oficina de Administración y Finanza en la ceremonia por la Conmemoración a las Mujeres de la provincia de La Mar, y por el "Día Internacional de la Mujer ". ----------

El día 09 de marzo del 2021, este día participamos por la invitación de las autoridades en Centro Poblado de Illaura, juntamente con Regidor Octavio Aivar Del Pino, Ing. Nelson A. Torres Medina, gerente Municipal y Yudil Atao Bonifacio Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, realizamos el inspección preliminar en la actividad de Emergencia en la Limpieza y Descolmatación de Cauces, Defensas Ribereñas, Sistema de Drenaje y Canalización de Riego con protección de Roca al Volteo en Tramos Críticos del cauce del Rio Illaura, distrito de San Miguel, provincia de La Mar-Ayacucho, según la inspección preliminar en la actualidad el trabajo que realiza es la descolmatación de ambos márgenes del rio Illaura, realizamos reunión con los autoridades y comunidad del Centro Poblado de Illaura donde Ing. Nelson A. Torres Medina, gerente Municipal Y Ing. Yudil Atao Bonifacio dan orientación sobre las plataformas de la descolmatación sea transitable vial. De ambos márgenes. para poder trasladar sus productos de palta hacia el mercado. Este día mismo realizamos inspección preliminar juntamente Regidor Octavio Aivar Del Pino con Ing. Nelson A. Torres Medina, Gerente Municipal, Vicente Rojas Izaguirre Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales y las autoridades de la comunidad de Illaura la Operación de Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales que se encuentra en Centro Poblado de Illaura (Suytupampa), en este planta de tratamiento observamos muchas larvas de zancudo al borde del agua, también observamos al borde de la lagunas se encuentra lleno de malezas y dentro de estas malezas se encuentra cientos de zancudos, lo cual proliferan que son afectado con esta plaga las Comunidad de Illaura, Challhuas, Copa-Copa, para doto esto son responsable principal en área de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales Blgo. Vicente Rojas Izaguirre. Este día mismo realizamos juntamente inspección preliminar con Ing. Nelson A. Torres Medina, Gerente Municipal y las autoridades del lugar, la construcción de la obra "Creación del Servicio de Prácticas Deportivas y Recreativas con cesped artificial" en la localidad de Centro Poblado de Ninabamba, distrito San Miguel, provincia de La Mar-Ayacucho esta importante este Proyecto y bonificará a nuestro niños, jóvenes y adultos en la práctica del deporte. En dicho proyecto encontramos trabajando, pero no se encontró al residente y supervisor de la obra. ----------

El día 14 de marzo del 2021, este día participe en representación del señor Alcalde Wilder Manyavilca Silva en la reunión de coordinación de trabajo con los autoridades de 10 comunidades del riego tecnificado de Pariahuanca - Llacchuapampa, esta reunión se llevó acabo en la localidad de Cusay, donde se trató sobre Reservorio de Cusay, para su almacenamiento correspondiente del agua a partir del mes de Agosto del presente año, mejoramiento de reservorio ante mencionado, protección con malla metálica y/o alambre de púa alrededor del reservorio para evitar en lo posterior accedentes de los animales, reforestación de ojos de agua, también en efectivo de dos mil soles (2,000.00), entregaron los autoridades de diez (10) comunidades a comunidades de Cusay por concepto del servicio de agua de la irrigación correspondientes. se trató también sobre reservorio de Llacchuapampa para su limpieza correspondiente en dicha limpieza también debe participar la Institución Municipal según el acta que consta del año 2018. ----------

- **Regidor Romnel Campos Bedoya:** señala que el día 25 y 26 estuvo en encargatura de la alcaldía cumpliendo diversas actividades con reuniones con algunas autoridades que vinieron a visitar, así mismo en atención la población. ----------

- **Regidor Efraín Martínez Atao:** señala que el día 15 de marzo del presente año realizó una visita inopinada a los mantenimientos y rutinarios de los caminos vecinales de Usmay – Yanta Yanta, en la que se encontró solo a 3 trabajadores allí trabajando y lo correcto debería hacer 6 trabajadores de acuerdo a la longitud del tramo, se les ha consultado al jefe de la cuadrilla de mantenimiento aduce que dos de los trabajadores habían renunciado y una de ellos ha renunciado por motivos de salud, efectivamente están trabajando en el tramo pero siempre

hace falta personal, se le ha recomendado al jefe de cuadrilla para que coordine con la empresa para que inmediatamente para que tengan personal obrero del lugar y puedan avanzar los trabajos que hay muchas partes por ejemplo para ser la limpieza de las alcantarilla, cunetas y también realizar el bacheo, este tramo tiene una longitud de 30 kilómetros para eso se habilita mínimo 6 trabajadores, la inspección lo realizamos con los dos monitores viales, también ellos han hecho las actas de observación para que puedan llegar a la empresa, así mismo hemos visitado el tramo de Vicus – Chacco en el distrito de Tambo, este tramo tiene una longitud de 23 kilómetros, igual en este tramo deberían trabajar 6 obreros y en este tramo se ha encontrado a los 6 trabajadores debidamente implementadas y avanzando el trabajo y este tramo no hay ningún problema, vienen trabajando conforme a la programación, así mismo hemos visitado el tramo de Ccolccena, Chalhuamayo, este tramo tiene una longitud 11 kilómetros, bueno en este tramo encontramos a 3 trabajadores, como debería ser pero en este caso falta sus implementaciones falta casco, conos de seguridad, se le ha recomendado igualmente para que tomen las correcciones, lo curioso que en estos tres tramos no se encontraban al residente y no al supervisor de la empresa contratista, igual manera los monitores viales han hecho los informes respectivos para que en la brevedad se implemente para los trabajadores. ----------

- **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** siendo las 7.45 de la mañana del día jueves 11 de marzo del 2021 juntamente con el Ing. Yudil Atao Bonifacio responsable del área de Defensa Civil se entregó apoyo humanitario a las personas adultas y de extrema pobreza en la comunidad de Ccentabamba, jurisdicción del Centro Poblado de Santa Cruz de Machente, distrito Ayna, provincia La Mar y región Ayacucho. ----------

  Siendo las 10.30 de la mañana del día jueves 11 de marzo del 2021 juntamente con el Ing. Yudil Atao Bonifacio se entregó apoyo humanitario a los agricultores Cafetaleros de la comunidad de Guindamito, jurisdicción del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc, distrito Ayna, Provincia La Mar y región Ayacucho. ----------

  Siendo las 13.00 horas del día jueves 11 de marzo del 2021, juntamente con el Ing. Yudil Atao Bonifacio encargado del área de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de La Mar se entregó apoyo humanitario a los integrantes del Club de Madres del Comedor del Centro Poblado de Unión Chirapa Ahuaruchayucc, distrito Ayna, Provincia La Mar y región Ayacucho. ----------

  El día lunes 15 de marzo del 2021 a horas 7.30 de la noche participe en la reunión virtual vía Whassap con el Comité de Distritalización del Centro poblado de Santa Cruz de Machente con el objetivo de apoyar en la Validación de la Resolución Emitida por la Municipalidad del Distrito de Ayna – Provincia de La Mar – Región Ayacucho. ----------

- **Regidora Yulay Paredes Arce:** señala que el día lunes 8 de marzo del presente año estuvo en la verificación de la obra construcción de la iglesia, se ha verificado que el avance, solo faltaría una tercera etapa referente al pintado de la iglesia. ----------

- **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala que el día 08 de marzo del presente año estuvo en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho juntamente con los ingenieros de IVP, referente a la carretera de Angeaccasa para poder ver la reclasificación. ----------

  El 15 y 16 de marzo del presente año se hizo la entrega de licencias de los vehículos menores en el distrito de Chungui. ----------

- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala que el día 03 de marzo del presente año, se hizo una visita en la Institución Educativa Pública N° 38893 de Misquibamba, para ver el estado que se encuentra, esta construcción con el gerente municipal y el Sub Gerente de Obras y con el administrador de nuestra municipalidad provincial de La Mar, se observó que hasta la fecha hay trabajos pendientes que realizar que seguramente en el transcurso de estos días o estas semanas se deberá de concluir ya que las autoridades y el personal directivo y el personal docente insiste que se debe de hacer la entrega, que se concluye la obra como debe de ser según

los documentos y se haya ya la entrega definitiva, para que ellos puedan ser el uso porque hasta este tiempo están muy preocupados. ----------

El 09 de marzo del presente año se realizó la visita inopinada a la obra de descolmatación del rio de la comunidad de Illaura juntamente con el teniente alcalde Teodosio Zamora, Gerente Municipal y el Sub Gerente de Defensa Civil, para ver los trabajos que se vienen realizando hasta la fecha, donde se puedo observar que se vienen realizando los trabajos, encontrando al residente y las maquinarias, justamente encontramos a los pobladores y autoridades de esa comunidad y ellas se encuentran muy preocupados por el avance del trabajo porque ellos pensaron que iba a ser más arriba, ya ellos han manifestado realizar un pedido especial para que puedan aperturar una pequeña trica a unos 300 metros de donde ya culmina la obra. ----------

El 10 de marzo del presente año, se realizó una reunión en la sala de regidores con el presidente de las 10 comunidades beneficiarias del saneamiento básico juntamente con el Gerente Municipal y el Ingeniero Nivardo donde se vio algunos problemas que tiene por el avance de este proyecto. ----------

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: ----------

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 04 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. ----------

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 04-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. ----------

VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS: ----------

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: ----------

1. El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita Informe preciso y conciso que medidas tomara referente a los trabajadores que se encuentran denunciado en lo penal, por la supuesta presunción de la obra del puente modular de Catute del distrito de Santa Rosa y el mantenimiento Arwimayo - San Vicente - Anco. ----------

   - Al respecto el señor alcalde menciona que este pedido está relacionado a la parte legal, la recomendación que dio el Órgano de Control Institucional, se ha tomado en sesión de concejo anterior, en las cuales se le ha autorizado al Procurador para que pueda ser la denuncia correspondiente en contra de los funcionarios involucrados en esta situación, así mismo a la empresa y supervisor en este asunto legal ya actuó el procurador, ya realizo las denuncias correspondientes a las entidades que correspondan y que tienen que ver si tienen falta o no tienen falta en este tema, de la misma forma el camino vecinal de Arwimayo, se ha hecho la denuncia correspondiente, ha tomado el Ministerio Publico conocimiento, ellos actuaran de acuerdo a las normas, eso es lo que informo señores regidores referente a los dos casos Catute y Arwuimayo. --

2. El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita Informe ya que hasta la fecha su solicitud no se lo han entendido al 100% del Expediente Nº 6171 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Expediente Nº 835 de fecha 08 de febrero del 2021. ----------

   - Al respecto el señor alcalde manifiesta que la secretaria ya tiene los apuntes y realizará el seguimiento correspondiente de los documentos con el cargo del señor regidor para que pueda atender las áreas correspondientes. ----------

3. El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita la rotación de algunos trabajadores de algunas áreas ya sean nombrados y contratados. ----------

   - ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que este caso será evaluado, de repente en que área el funcionario no está cumpliendo con las labores que se ha encomendado prestación de servidor a la población y estaremos haciendo la rotación correspondiente. ----------

   - ❖ El señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa manifiesta que quiere aclarar que son presunciones de Catute y Arwimayo, sin embargo, yo tengo mis asesores quienes dicen que las personas que están denunciados penalmente por presunción, están en sanción administrativa, a mí me hicieron antes de que termine este trámite, no deben de trabajar porque estarían interfiriendo en algunos documentos que la fiscalía va a pedir, ojala que todos los documentos que va a pedir la fiscalía ojala que los atiendan, referente al segundo pedido no me atendieron al 100% solo unos cuantos los más principales este año y ultima habilitación que ha hecho no me han informado para nada, hay algunas áreas que maltratar a nuestros usuarios, los contribuyentes hasta mí mismo, también por falta de experiencia. ----------

   - ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que todas las recomendaciones y pedidos se van a entender, también vamos a pedir informe al procurador para que nos informe detalladamente de lo actuado de acuerdo a las sesiones de las cuales se le has encomendado par que puedan cumplir las funciones al señor procurador en defensa de los intereses de la institución y también debo de manifestar que se ha retirado a funcionarios que han estado involucrado en esta situación y también informarles que tenemos una dificultad con la última ley que ha salido que no se va a contratar CAS a los funcionarios, también el tema de locación no se va a contratar de la misma forma de contratación 276, que nos impiden dar responsabilidad a los funcionarios quienes puedan asumir estas áreas las cuales se le han recomendado, tenemos dificultas en la Sub Gerencia de Supervisión, allí contamos con un personal con Locación y Servicios, tendríamos que convocar CAS pero ahorita está suspendido, pero se ha hecho las consultas correspondientes y esperamos que en estos días se pronuncien. ----------
     En cuanto de las recomendaciones, si tenemos funcionarios y/o personales que hacen mal trato al vecino, quisiera que me comuniquen, el nombre de dicho funcionario para hacer llegar una llamada de atención o para tomas acciones correspondientes. ----------

4. El Regidor Efraín Martínez Atao, solicita referente a los Centros Poblados, es verdad que hay una comisión que está viendo el tema de adecuación, pero también yo haría un pedido, porque hay centros poblados que están dificultades ya no quieren que sigan el alcalde que ya terminaron sus mandatos, quieren cambiar sus autoridades, más en ese sentido se les puede apoyas. ----------

   - ❖ El Regidor Efraín Martínez Atao manifiesta que hay preocupación en algunos centros poblados porque el mandato de su alcalde ya cumplió, además la población misma ya no quieren que sigan como alcalde, las autoridades, como sabemos ha salido una nueva ley que ha ampliado a 2 años el mandato de los alcaldes de los centro poblados y no están de acuerdo que continúe sus autoridades, entonces en ese sentido están pidiendo que si o si se lleve a cabo las nuevas elecciones de los centros poblados y el otro tema es la preocupación por el tema de su presupuesto inicialmente el asesor legal, el comité de adecuación han informado previamente que la municipalidad provincial como tal, ya no dará los presupuestos a los centros poblados como Santa Rosa, Tambo y otros distritos, también hago el traslado del mensaje de la preocupación de los alcalde de los centros poblados, si efectivamente va ser así o como va ser el tema presupuestal,

por el momento se está cumplimiento lo que se ha hecho, en el proceso de adecuación lo normal se le va a asignar presupuesto como se venía haciendo pero después se va evaluar y para que le den soporte técnico referente al proceso de adecuación ya que hay muchas dificultades, mi persona ha sido testigo de las controversias que siempre hay entre centros poblados, en la parte limítrofe y algunas dificultades que tienen, gracias a dios se va superando todo, se ha llegado a buenos acuerdos, particularmente en Tambo, teníamos problemas con 3 centros poblados de Qarhuapampa, Acco y Pampa Hermosa, pero gracias a dios ya se superaron y ya están en proceso de adecuación, ya se superó los impases, en ese sentido solicitarles al equipo, la parte de asesoría jurídica de la Municipalidad Provincial de La Mar, solución de conflictos sociales. ----------

- El señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa acota que el 25 de febrero del presente año, hubo una reunión con el Centro Poblado de Qarhuapampa y Pampa Hermosa pero la entidad ha contratado una abogada que se llama Dra. Elizabeth Córdova porque en ese momento no estuvo presente en esa reunión solamente se encontraban el Doctor Arce y Doctor Josué, si está contratado tiene que estar en todas las reuniones de los centros poblados. ----------

- El señor alcalde manifiesta que relacionado al pedido del señor regidor Efraín ya nos ha dilucidado, esto está considerado en el despacho numero 2 porque también en la sesión anterior fue un pedido del señor regidor Iban, que debemos de realizarlas elecciones de los Centro Poblados, en este despacho el asesor legal nos explicara porque no se puede llevar a cabo las elecciones de los centros poblados debido que hay una norma que dice que las elecciones se postergan hasta el año 2022 y en un mes después de las elecciones regionales y locales que se llevara a cabo el 2022. – Para poder aclararle el tema de las transferencia, hay un comunicado N° 5 del Ministerio de Economía y Finanzas, de repente señores regidores les van a exigir el tema de la transferencia, el comunicado precisa que los centros poblados primeramente se deben de adecuar y una vez que se adecuen y se aprueben nosotros el Concejo Provincial recién a partir de la fecha se van a transferir la dieta correspondiente y también el tema relacionado al 0.5% de la UIT para que puedan dar su funcionabilidad de acuerdo a su jurisdicción y nosotros como San Miguel vamos a transferir la dieta y recursos a las municipalidades de los centros poblados y en este caso también tenemos que realizar una consulta debido que Ninabamba y Patibamba ya subió de categoría ya son distrito, tenemos solamente los centros poblados de Uras, Cochas y Illaura, realizaremos la consulta correspondiente y posiblemente no entraría al tema de adecuación porque ya son distritos y referente a la consulta del señor regidor Teodosio porque la señorita que está haciendo el trabajo de adecuación no ha ido a la reunión porque no ha sido invitada, han pedido que este asesoría legal entonces ha estado Dr. Arce y Josué para que vean y tomen decisiones correspondiente, la doctora que está haciendo la adecuación netamente parte técnica y no debe tener el tema relacionado del trabajo de la institución para tomar acuerdos. ----------

5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, sobre la preocupación de los pobladores de Santa Cruz de Machente y Trisoline, sobre el informe situacional del proyecto de saneamiento y alcantarillado de las comunidades de Santa Cruz de Machente y Trisoline. ----------

   - Al respecto el señor alcalde manifiesta que este proyecto ha sido priorizado en la Ley del Presupuesto de 2021, este proyecto tiene un financiamiento de 5 millones aproximadamente, con las cuales se han hecho las gestiones correspondientes y estamos en la última fase de aprobación del expediente técnico a través del Ministerio de Vivienda juntamente ayer me comunique con el ingeniero responsable están poniendo muchas trabas, pero el día de mañana nuevamente se va hacer la evaluación de las observaciones que ha emitido en varias oportunidades con el equipo

técnico en la última fase de aprobación del expedientes técnico, tenemos que hacerlo en este mes si o si para que el Ministerio de Economía y finanzas nos haga la transferencia porque nos han dado plazo hasta el 31 de marzo para que este proyecto este expedito para que nos den el financiamiento correspondientes entonces estamos en esa situación. ----------

6. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Informe del Proyecto de pistas y veredas de Paccpapata y Tupac Amaru en el distrito de Tambo – La Mar – Ayacucho. ----------

   - ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que a la fecha esta obra se encuentra paralizada por el tema de las precipitaciones fluviales y también el presupuesto ya nos han devuelto al 100% el Ministerio de Economía y Finanzas para la continuidad de este proyecto una vez que esté en reinicio dependiendo de los factores climáticos que se va dar en nuestra provincia. ----------

7. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Informe sobre el presupuesto destinado para el mantenimiento rutinario en la Provincia de La Mar, para el año fiscal 2021. ----------

   - ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que existe problemas a nivel nacional, señores regidores debido que este presupuesto del instituto vial mantenimiento rutinario, se tenía que firmar el convenio cada año, en el mes de diciembre, pero Provias descentralizado no nos han emitido el convenio y tampoco no nos está transfiriendo los recursos que deberían enviar anualmente, que debieron hacer la transferencia en el mes de enero, tenemos este problema a nivel de la región Ayacucho y a nivel nacional, provias en su debido momento al hecho el informe correspondiente al Mef, y el Mef no ha realizado la transferencia, pero estamos atrás con todos los alcaldes, con la finalidad que los recursos ordinarios se tiene que ser la transferencia para que los mantenimientos rutinarios en las diferentes distritos se tienen que llevar acabo, para dejar en óptimas condiciones las carreteras, entonces esta situación viene bajo la responsabilidad de Provias Descentralizada y con el Mef y hasta la fecha no se ha hecho la transferencia correspondiente del presupuesto para el mantenimiento rutinario en esta caso para los 20 que tenemos en la Provincia de La Mar. --------

8. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita al ejecutivo para concertar con el contratista del mantenimiento rutinario del Tramo San Francisco – Santa Rosa para el pago oportuno de los trabajadores que vienen laborando, en vista que se adeuda un espacio de 03 meses aproximadamente. ----------

   - ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que la empresa ha presentado su informe, pero no cumple lo que exige las normas, tiene que estar firmado por un alcalde distrital en este caso de su jurisdicción, hay algunas observaciones técnicas que se ha realizado los monitores y supervisor, entonces no podemos pagarles a estos señores, si tienen fechas determinadas, están penalizando y ya se han comunicado en reiteradas oportunidades para que puedan subsanar las observaciones y así obtener el cobro correspondiente y con eso pagarle a los trabajadores y también la empresa tiene que tomar sus previsiones no deben de esperar que nosotros les paguemos pero si se ha coordinado con las áreas correspondientes y se realizó las notificaciones con la finalidad que los empleadores tienen mayor importancia relacionado a la subsanación de las observaciones para que puedan cumplir. ----------

9. El Regidor Ángel Quispe Ccorahua, solicito Informe referente a la construcción o remodelación del mercado de la ciudad de San Miguel, o se puede remodelar los servicios higiénicos. ----------

- Al respecto el señor alcalde manifiesta que si bien es cierto este proyecto ha sido priorizado por sesión de concejo, como saben nosotros hemos tenido problemas en su financiamiento y realizando el seguimiento había un expediente que se habría elaborado en el año 2015 y estamos viendo para poder actualizar el expediente y en cuanto a los servicios higiénicos se remitirá a la parte ejecutiva para su evaluación correspondiente. ----------

10. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita elaborar el proyecto de remodelación de las áreas verdes y la construcción de bancas del cementerio de nuestro distrito de San Miguel. ----------

- Al respecto el señor alcalde manifiesta que más que un pedido sería una recomendación el mantenimiento de las áreas verdes, se tomará en cuenta y dará la responsabilidad al área correspondiente para que haga este trabajo, concerniente al mejoramiento del cementerio. ----------

11. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, reitera la solicitud de la reparación de las pistas y veredas de la ciudad de San Miguel por motivo de la rotura de los trabajados de agua y desagüe. ----------

- Al respecto el señor alcalde manifiesta que esta solicitud está encaminada probablemente en estos días se les asignará un recurso con el informe técnico correspondiente para iniciar el parchado de estas pistas. ----------

12. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita tener más importancia en el servicio de agua dentro del distrito de San Miguel, ya que tenemos el mismo problema hace un buen tiempo y hay muchas cuadras que no tienen agua. ----------

- Al respecto el señor alcalde manifiesta a los señores regidores tenemos este problema, el día sábado se ha roto la tubería que está en Canalpata de 6 pulgadas (cerca al puente), entonces se tuvo que hacer las reparaciones, estuvo afectando a toda la población de La Mar, es cierto también se ha incrementado mayor personal con la finalidad de dar mayor atención y rapidez en esta situación del tema del agua y saneamiento, entonces señor regidor cualquier dificultad que tenemos vamos a ir avanzando y coordinando con el personal responsable con la finalidad de dar mayor servicio y atención a la población de San Miguel. ----------

13. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la construcción del centro deportivo de la Institución Educativa Publica N° 38893 Mixto Polidocente de Misquibamba, San Miguel – La Mar. ----------

- Al respecto el señor alcalde manifiesta que ya hay una orden al sub gerente de estudios para que pueda elaborar su estudio del techado de esta institución educativa, ya se encamino señor regidor.

14. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita realizar el mantenimiento de la carretera desde Cuypampa, Alpacorral, Uras, Cochas Alta, Cochas Baja y Chacco, ya que se encuentran en mal estado por información de las autoridades de esas comunidades. ----------

- Al respecto el señor alcalde manifiesta que se han comunicado con la empresa responsable de este tramo con la finalidad de que este año si o si se tiene que ser el mantenimiento incluido en tema del afirmado, porque el año pasado solo hicieron el tema del perfilado y con la temporada de lluvia se vio afectada generando acúmulos de barros y no garantizando la Transitabilidad de los usuarios en ese sector, vamos a insistir a esta empresa para que pueda iniciar con los trabajos probablemente cuando pase la temporada de lluvia, caso contrario ya tomaremos las acciones pertinentes para

poder intervenir nosotros como municipalidad y dar la Transitabilidad a esta vía tan importante a nivel de nuestra jurisdicción. ----------

15. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la remodelación de la Capilla Llaquapampa de nuestro distrito de San Miguel. ----------

    - ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que referente a este pedido se evaluará la parte presupuestal y se le dará la respuesta correspondiente dependiendo de la disponibilidad presupuestal. ----------

16. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita la elaboración de un proyecto de Comunidades Saludables dentro de nuestro distrito de San Miguel. ----------

    - ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta que ya se viene elaborando como una ficha para una actividad relacionado a comunidades saludables y relacionado también a este mismo proyecto en cuanto al mejoramiento de servicios o lo que es el proyecto de familia saludable, lo está elaborando el área de desarrollo económico este proyecto. ----------

17. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita atención de mesa de partes en horario de la mañana y tarde para atender a todos los usuarios y con personal responsable. ----------

    - ❖ Al respecto el señor alcalde manifiesta como ustedes sabrán señores regidores, la municipalidad está trabajando desde la 8 de la mañana a 1 de la tarde debido que hay una recomendación de Sunafil que nosotros no podemos estar las ocho horas correspondientes, ya que nos hace un poco complicado el tema de trabajo remoto porque se requiere la presencia de cada uno de los funcionarios y trabajadores para poder coordinar, entonces mesa de partes está funcionando hasta la una de la tarde, pero se realizara la coordinación correspondiente con el presidente de esta comisión para poder de repente dar el funcionamiento de las ocho horas, previa evaluación técnica.

18. El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita la Priorización para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de graderías, pistas y veredas del Barrio Huascarpata del distrito de San Miguel. **Pasa a Orden del día.** ----------

19. El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita la Priorización para la Ejecución del Proyecto de remodelación de la Plaza Principal del distrito de San Miguel. **Pasa a Orden del día.** ----------

VII. ORDEN DEL DÍA: ----------

7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA: ----------

7.1.1. Visto la Agenda 01: Informe N° 029-2021-MPLM-SM/SG, de la Oficina de Secretaria General, referente al Proyecto de Ordenanza para la realización de la Audiencia Publica Virtual de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su aprobación por el Concejo Municipal. ----------

El señor alcalde manifiesta que en la sesión anterior se aprobó un pedido del señor regidor Iban Navarro Torres relacionado a la Audiencia Pública que tenemos que hacer conocer a la población la gestión del 2019 y 2020, entonces señores regidores este acuerdo debe de ser aprobado mediante una ordenanza municipal, la cual fue presentado por secretaria general en la cual consta esta Ordenanza Municipal que aprueba la Audiencia Pública Virtual de rendición de cuentas del año Fiscal 2019 y 2020, y su Reglamento

000089

de La Municipalidad Provincial de La Mar, en donde en su Artículo Primero.- APROBAR, la realización de la "Audiencia Publica Virtual de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2019 y 2020 de la Municipalidad Provincial de La Mar", evento a desarrollarse el DÍA JUEVES 15 DE ABRIL DEL 2021, A HORAS 10:00 AM.; en el Artículo Segundo.- Aprobar, el Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Publica Virtual de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de La Mar, el mismo que consta de seis (06) Títulos, veintidós (22) Artículos y una (1) Disposición Final, y que como anexo forma parte de la presente Ordenanza Municipal; en el Artículo Tercero.- Conformar, el Equipo Técnico de rendición de cuentas mediante Resolución de Alcaldía que responsabilice de manera especializada y permanente la organización de la información pública municipal, otorgándole el soporte técnico al proceso de rendición de cuentas en coordinación directa con el Alcalde, cumpliendo labores delegadas; en el Artículo Cuarto.- Facultar, al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía convoque la realización de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de conformidad con el Reglamento aprobado mediante la presente Ordenanza Municipal; en el Artículo Quinto.- Disponer, el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las Gerencias de línea y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Mar, bajo responsabilidad; en el Artículo Sexto.- Disponer, la vigencia de la presente ordenanza al día siguiente de su publicación, así como su difusión en el portal de la institución de la Municipalidad Provincial de La Mar (https://www.munilamar.gob.pe) y el Artículo Séptimo.- Deróguese, cualquier otra disposición municipal vigente o que se oponga al presente dispositivo final. ----------

Una vez realizado la sustentación, mencionan lo siguiente: ----------

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa manifiesta que está de acuerdo con la explicación del señor alcalde.

El Regidor Romnel Campos Bedoya señala una sugerencia referente al tema del internet del audio estén al 100%, en una disposición adecuada para que pueda también la población entender y comprender y no se perjudique con los problemas. ----------

El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala que no tiene ninguna observación que está plasmado como debe ser las audiencias públicas y que se realicen de acuerdo a los protocolos que existen. --------

El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala que no tiene ninguna observación y que realice de acuerdo al documento sustentado. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo la aprobación del Proyecto de Ordenanza para la realización de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de La Mar? ----------

Regidor Teodosio Zamora Figueroa .....De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efrain Martínez Atao .....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....De acuerdo.

+Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO Nº 015-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Audiencia Publica Virtual de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2019 y 2020 de la Municipalidad Provincial de La Mar y el Reglamento para el Desarrollo de Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------
- **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las Gerencias de línea y órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Mar, bajo responsabilidad. ----------
- **ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. --------

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO: ----------

7.2.1. Visto el despacho 01: Opinión Legal N° 136-2021-MPLM-AL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente al acuerdo sobre pago por alquiler de tiendas del mercado municipal ----------

Que mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nº 107-2020-MPLM-SM/CM de fecha 27 de octubre del 2020 se otorgó facultades administrativas a la Unidad de Rentas y Ejecución Coactiva en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de La Mar a fin de efectuar mecanismos de cobro a los comerciales del Mercado de Abastos de San Miguel, hasta el mes de diciembre del presente año, justamente para realizar negociaciones con los deudores del mercado en cumplimiento de este acuerdo se ha realizado constantes reuniones y a pedidos de los deudores han solicitado que se fracciones la deuda del año 2020, en doce meses. ----------

Una vez realizado el informe por el Jefe de la Unidad de Rentas y Ejecución Coactiva de la entidad, mencionan lo siguiente: ----------

El señor alcalde señala que nosotros en una sesión de concejo hemos dado las facultades para que vean la forma más correcta y administrativa que puedan realizar para el cobro de los alquileres o deudas existentes en las diferentes áreas de rentas de la municipalidad, como es del mercado y otros bienes que tiene la entidad, el tema de cobro es más tema administrativo porque sesión de concejo a faculto al área de rentas para que vea la manera más correcta para que pueda cobrar las deudas existentes por dar el uso de las diferentes bienes de la institución. ----------

El Regidor Octavio Aivar Del Pino manifiesta que lo que están solicitando es darle las facilidades para que ellos puedan pagar, tienen este tipo de preocupación entonces sería factible que realicen la cobranza de acuerdo donde ellos paguen de acuerdo lo que están pidiendo puede ser 6 meses o 12 meses, de repente el acuerdo es de acuerdo a lo que ellos han pedido, yo creo que es mas parte administrativa siempre y cuando nosotros como regidores podamos dar alguna recomendación para que tome en cuenta al responsable. ----------

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa manifiesta que si bien es cierto hay un informe y se ha cambiado en el tupa los precios y los comerciantes no han pagado y hasta ahorita no hay ningún compromiso de contrato, el jefe de rentas ha informado en doce meses y son 11 tiendas, hay algunos que deben todavía, yo cuanto quisiera que en seis meses puedan cancelar lo que deben algunos, entonces deben de ver yo sugiero que el señor de rentas, que en seis meses puedan cancelar los deudores. ----------

Al respecto el señor alcalde manifiesta que justamente hemos dado la facultad al responsable de rentas para que pueda realizar la negociación correspondiente si lo puede hacer en menos de seis meses sería mucho mejor, entonces la parte administrativa es el encargado de ello, pero sin dejar que el señor que está usando los bienes de la entidad, este al día con el pago mensual, en conclusión este despacho es para conocimiento de sesión de concejo y se derive a la parte administrativa ----------

7.2.2. **Visto el despacho 02:** Carta Nº 005-2021-ESPECIALISTA/LECR, respecto a las Elecciones Complementarias de los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de La Mar. ----------
El Asesor Jurídico de la entidad, señala que el artículo 2º - Ley que Modifica la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las Municipalidades de Centros Poblados, modificada por la Ley 30937, y la Ley 28440, Ley de elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, estipula que: "Las Elecciones se realizan en fecha única, a nivel nacional, el primer domingo del mes siguiente a la fecha de elección de alcaldes provinciales y distritales conforme a la presente Ley. El alcalde provincial convoca a elecciones con doscientos cuarenta (240) días naturales de anticipación al acto del sufragio, comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad. En el caso de las nuevas municipalidades de centro poblado, la convocatoria se realiza dentro de noventa (90) días naturales de promulgarse la ordenanza que lo crea". ----------
Que, la tercera Disposición Complementaria del mismo cuerpo legal estipula lo siguiente: El mandato de los concejos municipales de las municipalidades de centros poblados en funcionamiento queda prorrogado hasta la celebración de las siguientes elecciones, conforme a la presente ley. Por lo que las elecciones de las Municipalidades de los Centros Poblados se desarrollaran en fecha única y los mandatos de las autoridades se prorroga hasta después de las elecciones provinciales y distritales del año 2021. ----------

Una vez realizado el informe por el Asesor Jurídico de la entidad, mencionan lo siguiente: ----------

El señor Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que su persona es respetuoso de la Ley, estoy de acuerdo con la prorroga lo que dispone la Ley, pero la ley a veces desconoce la idiosincrasia de cada Centro Poblado, en la cual en algunos centros poblados los alcaldes trabajan solos no tienen regidores, uno porque no tienen coordinación estrecha con el alcalde y el otro es porque ya cumplieron su mandato y ellos dicen que ya cumplí el mandato ya no más, entonces hay esos problemas que están suscitando, entonces hay alcaldes incluso que han regresado a sus pueblos, ahora dicen váquenme, ahora la ley nos favorece voy a seguir siendo alcalde hasta el próximo año, entonces hay cosas que pasan y la verdad hay incertidumbre en la población, en vista que no se puede realizar las elecciones complementarias, sería muy bueno aclarar a los centros poblados que ellos pueden ser vacados de acuerdo a ley, porque si no están trabajando con los regidores de que sirve que el alcalde va a trabajar solo, en ese caso sería bueno aclarar ellos podrían ser vacados en cuanto no trabajen en coordinación con los regidores, ese es el problemas que viene suscitando en cada centro poblado y los alcaldes están trabajando solos y eso no está bien, eso es la preocupación la ley está dada y hay que esperar que se adecue como tal con los requisitos correspondientes para su funcionabilidad.----------

El Asesor Jurídico manifiesta con respecto a la vacancia la norma no señala que no se puede realizar la vacancia, pero tiene su procedimiento de acuerdo a la Ley de Municipalidades, pero muchos de ellos no

lo están estableciendo de esa manera, hasta lo solicita un teniente gobernador y en ese caso se declararía nulo en su momento oportuno, la cual nosotros estamos brindando todas las alternativas y recomendaciones y aclaraciones a los alcaldes y regidores que vienen a conocer como tramitar una vacancia, siempre con el respeto a la ley. ----------

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que si bien es cierto estamos en pandemia pero no es motivo nos debemos de molestar, yo creo que estamos aceptando la ley de la prórroga, pero lo que me preocupa es lo que no vienen funcionando como debería ser, es esa mi preocupación, el teniente gobernador de una comunidad de un centro poblado si bien es cierto elevo una renuncia de un alcalde, luego la comunidad presento el alcalde encargado la vacancia de un alcalde, luego una vez más presentaron un documento, el alcalde incluso firma ese documento aceptando la vacancia y el teniente gobernador de repente ha presentado a parte su informe, mi persona también ha participado juntamente con los regidores del distrito de Ayna, pero yo soy muy respetuoso de la ley, ya están trabajando como tal y esa es mi preocupación y tampoco me opongo a las normas. ----------

Al respecto el señor alcalde manifiesta que para el tema de la vacancia los únicos responsables quienes pueden vacar al alcalde es el concejo municipal y para eso las normas están dadas las causales de la vacancia de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades. ----------

El señor Regidor Iban Calucero Navarro Torres señala que nosotros como municipio no permitamos que los alcaldes que están encargados hoy por hoy, falseen documentos de información, falseen sellos, falseen información, boletas y no permitamos esa corrupción en los centros poblados, esa es otra preocupación mía y tengo las pruebas suficientes, incluso hay documentos que pueden probar, pero lamentablemente estamos permitiendo que los alcaldes lleguen a ese extremo por falta de una o dos firmas para que pueda realizar su informe financiero de dos o tres meses y esa es mi preocupación y lamento que se está trabajando así los alcaldes de centros poblados. ----------

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua señala que es verdad que hay problemas, frente a esos problemas estamos nosotros, como una sugerencia que realicemos una convocatoria a todos los alcaldes o los que tienen ese problema, para dar algún alcance para que de esa manera sigan trabajando con ese ánimo hasta la fecha de elecciones que van a realizarse, es verdad que hay problemas con algunos alcaldes que ya venció su mandato, sería necesario poner en su conocimiento las normas, los alcances también darles una sensibilización para ello convocar una reunión de los alcaldes todos o los que tienen problemas. -----

7.2.3. Visto el despacho 03: Solicitud de abstención de presidir y participar en Comisión Especial para el tratamiento sobre la presunta falta administrativa del titular de la entidad solicitada por el Regidor Teodosio Zamora Figueroa. ----------

El señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa pone en conocimiento su solicitud de abstención de presidir y participar en Comisión Especial para el tratamiento sobre la presunta falta administrativa del titular de la entidad, conforme a los extremos del Informe de Control Especifico N° 039-2020-2-0364-SCE, por encontrarme incurso en las causales de abstención establecidas en el literal 3) del art. 99° del TUO de la Ley N° 27444, por las razones que expongo a continuación: ----------
1.- Mediante el Informe de Control Especifico N° 039-2020-2-0364-SCE, sobre servicio de control especifico a hechos con presunta irregularidad a la municipalidad Provincial de La Mar "Pago de partida no ejecutada en la Obra Creación del Puente Modular Catute AY-101 en la localidad de Santa Rosa – Provincia de La Mar – Departamento de Ayacucho, formulado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------

2.- En el rubro V Conclusiones, numeral 1) segundo párrafo del precitado Informe de Control especifico, menciona lo siguiente: "Asimismo, el titular de la Entidad y el Gerente Municipal, quienes pese a haber tomado conocimiento a través del informe de jito de control concurrente que el contratista venia valorizando diques no ejecutados, no elaboraron el Plan de Acción, ni realizaron el seguimiento a la implementación. Ese día yo conducía sesión de concejo y ese acuerdo de sesión de concejo yo mismo firme, entonces me han orientado y me abstengo, gracias a los que me han apoyado de todas maneras de repente digan porque tengo miedo, yo no tengo miedo, talvez puedo hacerlo, pero mis asesores manifiestan que me abstenga, la plancha que conforma a la entidad no pueden conformar por esa razón presente mi acta de abstención, me abstengo de presidir esta comisión y elegir a otro miembro y eso es todo señor presidente.

Una vez realizado la sustentación del regidor Teodosio Zamora Figueroa, mencionan lo siguiente:

El señor alcalde menciona señores regidores si bien es cierto se ha conformado una comisión especial encabezado por el señor regidor Teodosio y como el manifiesta no puede ser juez y parte por el cargo que ocupa como teniente alcalde y a la vez el señor regidor va a presidir esta agenda, en este caso la Ley N° 27444 en su artículo 117, el señor regidor tiene todo el derecho de peticionar administrativamente cualquier cargo que se le encargue en este caso el señor regidor esta peticionando que no puede asumir este cargo debido al sustento que ha dado de quien va a presidir esta sesión cuando se llegue al tema correspondiente de acuerdo a la petición que ha hecho el señor regidor Teodosio el tema de ser parte de la bancada no tiene ningún problemas porque al final van hacer su informe correspondiente, las cuales se van a debatir en sesión de concejo y mi persona de acuerdo a las acusaciones correspondiente daré el descargo en su debido oportuno y de acuerdo al informe que recomienda OCI si se ha cometido alguna falta o no, entonces seria entrar a votación. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la solicitud de renuncia de presidir y participar en Comisión Especial para el tratamiento sobre la presunta falta administrativa del titular de la entidad? ----------

Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao .....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....Desacuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....Abstención.
Regidor Octavio Aivar Del Pino..... Abstención.

Teniendo como votos de abstención de los señores Regidores Jorge Rolando Quispe Alvarado y Octavio Aivar Del Pino: el primero es del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado manifiesta que su abstención viene a que ya se realizó la conformación y si es una renuncia significa deshacer todo y yo no estaría de acuerdo y el Regidor Octavio Aivar Del Pino manifiesta que se abstiene por la misma razón que ya se conformó la comisión. ----------

El señor alcalde manifiesta que visto que el señor regidor ha renunciado se tendría que reconformar esta comisión visto que el resto de los señores regidores no han renunciado a esta comisión, entonces en este caso el secretario tendría que asumir la presidencia o caso contrario se tendría que conformar un presidente debido que los tres regidores son miembros de esta comisión, en consecuencia, entraríamos a votación para determinar quien preside esta comisión especial. ----------

La Secretaria General manifiesta como el señor Teodosio ha renunciado al cargo de presidente de la comisión sería conveniente reconformar dicha comisión. ----------

El Asesor Jurídico señala como el señor regidor ha renunciado la comisión se tendría a reconformar en si a la persona en el cargo del señor Teodosio Zamora y referente a los demás miembros de la comisión no implica necesariamente la invalides de los demás miembros de la comisión, se tendría que elegir quien lo reemplaza la comisión especial. ----------

La Secretaria General, manifiesta que se entraría a votación para la elección de la persona que presidirá esta comisión especial, la cual el señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa vota por el Regidor Efraín Martínez Atao; el señor Regidor Romnel Campos Bedoya vota por el Regidor Efraín Martínez Atao; el señor Regidor Iban Calucero Navarro Torres vota por el Regidor Efraín Martínez Atao; el señor Regidor Efraín Martínez Atao vota por el Regidor Octavio Aivar Del Pino; la señorita Regidora Yulay Paredes Arce vota por el Regidor Efraín Martínez Atao; el señor Regidor Ángel Quispe Ccorahua vota por el Regidor Efraín Martínez Atao; el señor Regidor Miguel Ángel Vila Romero se abstiene; el señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado vota por el Regidor Octavio Aivar Del Pino y el Regidor Octavio Aivar Del Pino vota por el Regidor Efraín Martínez Atao. ----------

Teniendo como voto de abstención del señor Regidor Miguel Ángel Vila Romero, en la cual manifiesta que su abstención viene que ya se había hecho la correspondiente comisión en sesiones anteriores y estamos para dar fluidez a esta situación, esto nos está trayendo un poco de retraso y nos está desestabilizando porque no podemos de hablar de juez y parte y es la misma situación y por cuestión ética y creo que debemos asumir la responsabilidad del trabajo. ----------

La Secretaria General manifiesta que por votación de los señores regidores quien asume el cargo de presidente de la Comisión Especial es el señor Regidor Efraín Martínez Atao. ----------

El Regidor Efraín Martínez Atao sugiere que talvez se pueda incorporar al nuevo integrante y luego se puede elegir el secretario. ----------

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres manifiesta que todos los regidores cumplimos una función, yo creo que estamos trabajando en aras de la transparencia incluso el comité está conformado multipartidaria, en ese sentido mi propuesta va para Romnel Campos. ----------

La Secretaria manifiesta que se ingresa a las propuestas de los señores regidores para ver que señor regidor formara parte integrante de la comisión especial; la cual el señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa propone a la Regidora Yulay Paredes Arce; el señor Regidor Romnel Campos Bedoya propone a la Regidora Yulay Paredes Arce; el señor Regidor Iban Calucero Navarro Torres propone al Regidor Romnel Campos Bedoya; el señor Regidor Efraín Martínez Atao propone al Regidor Romnel Campos Bedoya; la señorita Regidora Yulay Paredes Arce propone al Regidor Romnel Campos Bedoya; el señor Regidor Ángel Quispe Ccorahua propone al Regidor Romnel Campos Bedoya; el señor Regidor Miguel Ángel Vila Romero se abstiene; el señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado propone al Regidor Romnel Campos Bedoya y el Regidor Octavio Aivar Del Pino propone al Regidor Romnel Campos Bedoya.

Teniendo como voto de abstención del señor Regidor Miguel Ángel Vila Romero, en la cual manifiesta que su abstención viene que ya se había hecho la correspondiente comisión en sesiones anteriores y estamos para dar fluidez a esta situación, esto nos está trayendo un poco de retraso y nos está desestabilizando

porque no podemos de hablar de juez y parte y es la misma situación y por cuestión ética y creo que debemos asumir la responsabilidad del trabajo. ----------

La Secretaria General menciona que el nuevo integrante de la Comisión Especial es el señor Regidor Romnel Campos Bedoya, por lo cual en señor alcalde menciona que se entraría a votación para elegir quien ocupara el cargo de secretario de la comisión, la cual el señor Regidor Teodosio Zamora Figueroa vota por el Regidor Ángel Quispe Ccorahua; el señor Regidor Romnel Campos Bedoya vota por el Regidor Ángel Quispe Ccorahua; el señor Regidor Iban Calucero Navarro Torres vota por el Regidor Romnel Campos Bedoya; el señor Regidor Efraín Martínez Atao vota por el Regidor Romnel Campos Bedoya; la señorita Regidora Yulay Paredes Arce vota por el Regidor Romnel Campos Bedoya; el señor Regidor Ángel Quispe Ccorahua vota por el Regidor Romnel Campos Bedoya; el señor Regidor Miguel Ángel Vila Romero se abstiene; el señor Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado vota por el Regidor Octavio Aivar Del Pino y el Regidor Octavio Aivar Del Pino vota por el Regidor Romnel Campos Bedoya. ----------

Teniendo como voto de abstención del señor Regidor Miguel Ángel Vila Romero, en la cual manifiesta que su abstención viene que ya se había hecho la correspondiente comisión en sesiones anteriores y estamos para dar fluidez a esta situación, esto nos está trayendo un poco de retraso y nos está desestabilizando porque no podemos de hablar de juez y parte y es la misma situación y por cuestión ética y creo que debemos asumir la responsabilidad del trabajo. ----------

La Secretaria General, manifiesta que la comisión especial estaría conformada por los siguientes regidores: en el cargo de presidente el Regidor Efraín Martínez Atao, en el cargo de secretario el Romnel Campos Bedoya y como miembros Regidor Ángel Quispe Ccorahua, Regidor Octavio Aivar Del Pino y Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado. ----------

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO Nº 016-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR,** la renuncia del Regidor Teodosio Zamora Figueroa, respecto a presidir la Comisión Especial para el Tratamiento sobre la presunta falta administrativa del Titular de la Entidad. ----------

- **ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR,** la Comisión Especial para el Tratamiento sobre la presunta falta administrativa del Titular de la Entidad conforme a la recomendación del Órgano de Control Institucional emitida mediante informe de Control Especifico N° 039-2020-2-0364-SCE, referente al Servicio de Control especifico a hechos con presunta irregularidad a la Municipalidad Provincial de La Mar-"Pago de Partida no ejecutada en la Obra: Creación del Puente Modular Catute AY-101 en la Localidad de Santa Rosa del Distrito de Santa Rosa-Provincia La Mar-Departamento de Ayacucho", en donde recomienda al Concejo Municipal adoptar los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, misma que estará integrada por los siguientes: ----------

  - **PRESIDENTE : EFRAIN MARTINEZ ATAO.** ----------
  - **SECRETARIO : ROMNEL CAMPOS BEDOYA.** ----------
  - **MIEMBRO : ANGEL QUISPE CCORAHUA.** ----------

- ❖ **MIEMBRO** : OCTAVIO AIVAR DEL PINO. ----------
- ❖ **MIEMBRO** : JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO. ----------

❖ **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Comisión Especial, el irrestricto cumplimiento del presente acuerdo y una vez realizada las acciones correspondientes, emitir dictamen o informe respectivo del Pleno de Concejo. ----------

❖ **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. --------

7.2.4. Visto el despacho 04: Opinión Legal Nº 168-2021-MPLM-AL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, referente a la Aprobación del Plan de Actividades por el CLX Aniversario de la Provincia de La Mar. -------

El Gerente de Desarrollo e Inclusión Social señala que se ha presentado una Propuesta del Plan de Actividades por el CLX Aniversario de la Provincia de La Mar, justamente es el trabajo que se va a considerar, lo primordial es que se viene coordinando los afiches, trípticos, los banners, spot televisivo, tenemos diversas actividades, vamos a iniciar a partir del 26 de marzo hasta el día central que es el 30 de marzo, justamente ese día tenemos las premiaciones de las diferentes actividades que se ha programado para poder realizar y realzar el aniversario de nuestra provincia de la Mar, tenemos concursos de las calles que vamos a tener actividades de campañas de salud y otra actividades que vienen hacer netamente de la provincia, de los saberes productivos, de la misma manera las difusiones va ser de manera virtual las actividades mayormente y para lo cual se ha dado una propuesta, tenemos un monto de S/. 71,245.00 soles, también tenemos músicos que se transmitirá en forma virtual. ----------

Una vez realizado el informe por el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la entidad, mencionan lo siguiente: ----------

El señor alcalde señala que sería bueno detallar las actividades que tenemos programadas y las actividades importantes, de acuerdo a ellos los señores regidores puedan opinar, incrementar o retirarlos, el presupuesto como usted lo ha manifestado esta S/. 71,245.00 soles, en que rubros se va a utilizar esto y nos puede dar en grandes rasgos nos informe para las actividades. ----------

El Gerente de Desarrollo e Inclusión Social señala que ya hemos mandado los afiches plastificados, trípticos, banners, spot radial, tenemos contratación de audio visuales para salir por tv, página web y transmisión en vivo, todas las actividades queremos hacerlo en vivo, también confección de chalecos para los órganos de línea y para los señores regidores, vamos a tener decoración de los ambientes donde se van a presentar las actividades de la transmisión, lo que es poesía y lo que es canto ayacuchano, iniciamos con la actividad a partir del 26 marzo del 2021 en el abanderamiento de la Capital de la Provincia, decoración de la Plaza Principal y las principales calles y avenidas, jornada de limpieza de las principales calles con los trabajadores de la municipalidad, justamente con todos los trabajadores de la municipalidad tanto en la plaza principal, las acalles y como también el rio, para lo cual se está viendo los refrigerios y a partir del 27 de marzo está el concurso de las principales calles y avenidas por zonas, justamente estamos proponiendo que la población se involucre también, y desde la otra gerencia se estaría llevando concurso de decoración, tenemos campañas de salud que ya se ha coordinado con la licenciada y también la exposición de platos típicos que se realizara en forma virtual, los que han solicitado son las madres lideresas de PCA con los comedores populares, son 5 personas que van a transmitir desde su local del comedor popular van a transmitir, entregas de cartillas informativas de Omaped, Pensión 65 y Demuna vamos a entregar las cartillas con los requisitos mínimo necesarios, que actividades cumple, cuáles son los requisitos y difusión netamente de la Gerencia de Desarrollo Social, el día 28 de marzo tenemos la

actividad las exposiciones de saberes productivos virtuales, tenemos concurso de poesía alusivo al aniversario virtual, viene con sus premiaciones y para los jurados calificadores tenemos del instituto cultural, para el día 29 estamos considerando difusión radial televisivo quien va a manifestar la reseña histórica de la creación de la capital de la Provincia de La Mar, video promocional de bebida típica que es el Camacho, vamos a traer un profesional que va a difundir como es el preparado del Camacho se va a trabajar vía virtual, tenemos concurso de canto ayacuchano buscando nuevos valores también va ser virtual, contratación del marco musical, estamos haciendo la contratación de quetes y bombardas para la verbena nada más y el día 30 de marzo tenemos una misa e izamiento del pabellón nacional que participara solo la escolta de la Policía Nacional, los bomberos como de seguridad ciudadana, eso sería en grandes rasgos las actividades la propuesta de las actividades para el aniversario de La Provincia. ----

El Regidor Romnel Campos Bedoya manifiesta que nosotros todavía nos encontramos en una emergencia sanitaria a raíz de la pandemia por el tema del Covid 19, sabemos muy bien que Huamanga, Cangallo y San Miguel, hay casos que están incrementando con este tema del Covid, no sé si sería bueno incluir dentro de su plan de actividades y creo que contamos también con un medio televisivo, radial podemos contratar un especialista, medico, epidemiólogo, infectologo o comunicarnos o con el doctor Huertas o Doctor Cabezas para que nos pueda dar de repente unos alcances sobre el tema del Covid, el tema de salud mental, pruebas moleculares, vacunas, variantes de los virus, de repente el manejo del virus, sería bueno de repente incluir dentro de su plan de actividades, eso sería un alcance que les hago llegar ya que Huamanga, San Miguel y Cangallo tiene demasiados casos de Covid 19. ----------

El Gerente de Desarrollo e Inclusión Social manifiesta que como tenemos una campaña de salud se podría agregar su recomendación. ----------

El señor alcalde señala si bien cierto desde el día Domingo 14, la provincia de La Mar se encuentra en nivel extremo en lo que es relacionado el Covid y está totalmente prohibido la circulación los días domingo por ejemplo de carros particulares, estas actividades van a cumplir con los protocolos correspondientes ya que es virtual. ----------

El Regidor Iban Calucero Navarro Torres manifiesta que él estuvo visitando algunas comunidades y cada comunidad encuentro los remedios caseros y hay múltiples hay variados pienso que sería ya que estamos en la época de esta pandemia, sería bueno pócimas o medicinas naturales, podría ser. ----------

El señor alcalde manifiesta que la propuesta es interesante pero visto que los remedios caseros deben ser revalidados por el ministerio de salud y talvez podamos tener algún tipo de problemas, pero gracias por la sugerencia y lo que ha manifestado el señor regidor Romnel en adicional en tema radial las recomendaciones de este especialista del Covid y si se aprueba este plan una vez culminado el aniversario deben de realizar la rendición correspondiente. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la Aprobación del Plan de Actividades por el CLX Aniversario de la Provincia de La Mar? ----------

Regidor Teodosio Zamora Figueroa .....De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efrain Martínez Atao .....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.

000098

Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado..... De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino..... De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO Nº 017-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo denominado "Plan de Actividades por el CLX - Aniversario de la Provincia de La Mar – 2021, con un presupuesto de S/. 71,245.00 (setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles). Debiendo ser refrendado mediante Resolución de Alcaldía. ----------

- **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** el presente acuerdo, para su cumplimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instancias administrativas correspondientes. ----------

7.2.5. Visto el despacho 05: Informe Nº 296-2021-MPLM-SM-GI/WLLC, de la Gerencia de Infraestructura, sobre el Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Chilcas – Rosaspampa. ----------

El Gerente de Infraestructura informa referente al Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino vecinal Chilcas - Rosaspampa, que el tramo está considerando en el Decreto Nº 070 para el mantenimiento, se ha intervenido el distrito de Chilcas, el tramo está considerado por el tramo de Retama, es el código de ruta que nos ha facilitado IVP, nosotros hemos verificado el punto de inicio, hay dos uno por Tunaspampa y otro por Retama, el código de ruta nos indica que es por Retama, de acuerdo al siguiente detalle: -------

1. DATOS GENERALES:

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL CHILCAS - ROSASPAMPA LONG=41 KM – CR: AY-699, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO". ----------

1.2. UBICACIÓN

Región	: Ayacucho
Provincia	: La Mar
Distrito	: Chilcas
Lugar	: Chilcas – Rosaspampa
Región Natural	: Sierra
Altitud promedio	: 3220 msnm
Longitud	: 41 KM
Código de Ruta	: Emp. AY-699
Inicio	: Chilcas
Fin	: Rosaspampa

000099

Imagen 1: Mapa Georeferenciado del tramo a intervenir Camino Vecinal Chilcas – Rosaspampa L=41 km.

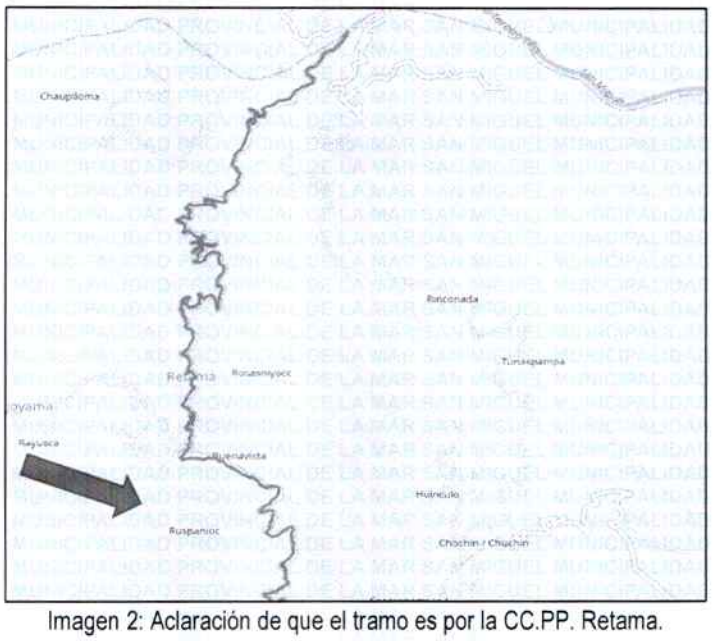

Imagen 2: Aclaración de que el tramo es por la CC.PP. Retama.

1.3. UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de La Mar
Modalidad de Ejecución : Por Contrata - Suma Alzada.

1.4. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Contratista Ejecutor : CONSORCIO LA MAR
Contrato : N° 83-2020-MPLM-SM/GM (24/08/2020)

000100

Residente de Servicio	: Ing. EDGAR FERNANDEZ CUTI
Asistente del Servicio	: Ing. ARTURO GONZALES HUAYHUA
Inspector FASE III	: Ing. LEONCIO MARTINEZ
Contrato	: N° 01-2020-MPLM-SM/GM (04/01/2021)

1.5. PRESUPUESTO Y PLAZOS

Monto Contractual del Servicio de Eje. de Mantenimiento Vial	: S/. 3,494,635.00
Presupuesto Mantenimiento Rutinario	: S/. 524,195.25
Plazo para Plan de Trabajo	: 20 días calendarios.
Plazo para Mantenimiento Periódico	: 90 días calendarios.
Plazo para Mantenimiento Rutinario	: 360 días calendarios.
Plazo para Inventario de Condición Vial	: 5 días calendarios.
Plazo total para ejecución del servicio de Mantenimiento Vial	: 475 días calendarios.
Fecha de Inicio FASE I	: 25/08/2020
Fecha de inicio FASE II	: 01/10/2020
Fecha de término FASE II	: 29/12/2020
Ampliación de Plazo N° 01	: 30 días calendarios
Nueva fecha de Termino FASE II	: 28/01/2021
Fecha de Acta de culminación	: 05/02/2021
Fecha de Inicio FASE III	: 06/02/2021

2. ANTECEDENTES:

- Con Decreto de Urgencia N°070-2020 de dictó medidas destinadas a generar empleo para la ejecución de trabajos de mantenimiento en la red vial nacional, departamental y vecinal a efectos de establecer medidas necesarias, en materia económica y financiera, que permitirán a las entidades del gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas para la reactivación de la actividad económica, fomentando el trabajo local a través de empleo de mano de obra especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de vías nacionales, departamentales y vecinales. Los trabajos de mantenimiento proyectados facilitan el traslado de productos agropecuarios de las zonas a intervenir consecuencia de la emergencia sanitaria por brote del Coronavirus (COVID-19). ----------
- Mediante RES-PROC-03-2020-MPLM-SM/CS-1, se realiza la convocatoria para la contratación del Servicio Para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario en el Camino Vecinal Chilcas - Rosaspampa Long.= 41 Km – CR: Emp. AY-699, Distrito de Chilcas - Provincia de La Mar - Región Ayacucho. ----------
- Con fecha 03 de agosto del 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 003-2020-MPLM-SM/CS-1, a la empresa CONSORCIO LA MAR. ----------
- Con fecha 24 de agosto del 2020, se suscribe el Contrato N° 083-2020-MPLM-SM/GM entre la Municipalidad Provincial de la Mar y la empresa CONSORCIO LA MAR, para el servicio de ejecución de mantenimiento vial, por un Monto Contractual que asciende a S/. 3,494,635.00. ------
- Con fecha 24 de agosto del 2020, se suscribe el Contrato N° 102-2020-MPLM-SM/GM entre la Municipalidad Provincial de la Mar y el Ing. FEDERICO PAQUIYAURI PRADO, para el servicio de inspector de mantenimiento periódico, por un Monto Contractual que asciende a S/. 38,950.00. ---
- Con fecha 27 de agosto del 2020, se suscribe el acta de entrega de terreno entre representantes de la Entidad, del contratista e inspector. ----------

- Con Carta N° 312-2020-MPLM-SM-GI/WLLC de fecha 30 de setiembre del 2020, se notifica al Contratista la aprobación del Plan de Trabajo con Resolución de Gerencia Municipal N° 259-2020-MPLM-SM/A-GM. ----------
- Con fecha 01 de octubre del 2020, se suscribe el acta de inicio entre representantes del contratista e inspector. ----------
- Con fecha 04 de enero del 2021, se suscribe el Contrato N° 01-2021-MPLM-SM/GM entre la Municipalidad Provincial de la Mar y el Ing. LEONCIO MARTINEZ, para el servicio de inspector para el "Mantenimiento Rutinario en el Camino Vecinal Chilcas – Rosaspampa Long.=41.00 Km – CR: Emp. AY-699, Distrito de Chilcas - Provincia de La Mar - Región Ayacucho, por un Monto Contractual que asciende a S/. 116,850.00 y un plazo de 365 días calendarios. ----------
- Mediante CARTA N° 112-2021-MPLM-SM-GI/WLLC de fecha 05/02/2021 se notifica el inicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales a la empresa CONSORCIO LA MAR. ----------

3. ESTADO SITUACIONAL. ----------

- De la última visita a campo realizada el 04 de marzo del año 2021, con fines de monitoreo a los trabajos que viene ejecutando la empresa contratista CONSORCIO LA MAR del servicio de ejecución del "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL CHILCAS - ROSASPAMPA LONG=41 KM – CR: AY-699, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO", se puede informar lo siguiente: ----------

3.1. DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. ----------

- Se culminó con la FASE I-Elaboración de Plan de Trabajo de manera satisfactoria, la cual fue aprobada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 259-2020-MPLM-SM/A-GM de fecha 30/09/2020. ----------
- Con fecha 01/10/2020 se dio por iniciado la FASE II Mantenimiento Periódico, según acta suscrita. Teniendo 45 días calendarios de plazo de ejecución, la fecha de término se programa para el 14/11/2020. ----------
- Con fecha 05/02/2021 se suscribe el ACTA DE TERMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO, con lo cual se da por concluido la FASE II-Mantenimiento Periódico. ----------
- Con fecha 06/02/2021 se dio inicio a la FASE III-Mantenimiento Periódico, teniendo 360 días calendarios de plazo de ejecución, la fecha de término se programa para el 31/01/2022. ----------

3.2. VALORIZACIONES Y AVANCES

- Del plan de Trabajo se tiene un avance valorizado de S/. 34,946.35, correspondiente al 1% del monto del contrato. ----------
- Del mantenimiento Periódico se cuenta con información del informe final de la FASE II, cuyo avance valorizado asciende al monto de S/. 2,900,547.05, correspondiente al 83% del monto del contrato. ----------
- A la fecha se cuenta con información de la valorización N° 01-FASE III correspondiente al mes de febrero 2021 del servicio de mantenimiento rutinario, cuyo avance valorizado asciende al monto de S/. 40,030.82, con un avance físico acumulado de 7.64%, frente a un avance acumulado programado de 7.52%, por lo cual se encuentra adelantado. ----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	Monto de Contrato (*)	VALORIZACIÓN			SALDO
			ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	

A	VALORIZACIÓN N° 01 – FEBRERO 2021	81,828.47	**0.00**	**40,030.82**	**40,030.82**	484,164.43
	AVANCE FISICO EJECUTADO		0.00%	7.64%	7.64%	86.22%
	AVANCE FISICO PROGRAMADO		0.00%	7.52%	7.52%	83.33%
B	PENALIDADES		0.00	0.00	0.00	
C	MONTO NETO A PAGAR		**0.00**	**40,030.82**	**40,030.82**	

* Monto de Mantenimiento Rutinario

3.3. INFORMACIÓN FINANCIERA. ----------

- Se tiene el reporte a nivel de GIRADO por la suma de S/. 1,114,215.61 que corresponde a la conformidad de pago del plan de trabajo y valorizaciones del mantenimiento periódico. ----------
- A la fecha se encuentra en trámite el pago de la valorización N° 04-FASE II correspondiente a los trabajos de mantenimiento periódico en el mes de enero del 2021. ----------
- A la fecha se encuentra en trámite el pago de la valorización N° 01-FASE III correspondiente a los trabajos de mantenimiento rutinario en el mes de febrero del 2021. ----------

3.4. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. ----------

- Se tiene la CARTA FIANZA N° 0011-0202-9800050451-98, por S/. 349,463.50, por concepto de GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, emitida por el BBVA Banco Continental, la cual se encuentra vigente hasta el 16/07/2021. ----------

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ----------

- Se culminó con la FASE I-Elaboración de Plan de Trabajo de manera satisfactoria, la cual fue aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 259-2020-MPLM-SM/A-GM de fecha 30/09/2020. ----------
- Con fecha 17/11/2020 se suscribe el ACTA DE TERMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO, con lo cual se da por concluido la FASE II-Mantenimiento Periódico. ----------
- Con fecha 05/01/2021 se dio inicio a la FASE III-Mantenimiento Periódico, teniendo 360 días calendarios de plazo de ejecución, la fecha de término se programa para el 30/12/2021. ----------
- Del plan de Trabajo se tiene un avance valorizado de S/. 5,455.23, correspondiente al 1% del monto del contrato. ----------
- Del mantenimiento Periódico se cuenta con información del informe final de la FASE II, cuyo avance valorizado asciende al monto de S/. 452,784.26, correspondiente al 83% del monto del contrato. ----------
- A la fecha se cuenta con información de la valorización N° 02-FASE III correspondiente al mes de febrero 2021 del servicio de mantenimiento rutinario, cuyo avance valorizado asciende al monto de S/. 6,819.04, con un avance físico acumulado de 13.78%, frente a un avance acumulado programado de 16.67%, por lo cual se encuentra retrasado. ----------
- Se tiene el reporte a nivel de GIRADO por la suma de S/. 458,239.49 que corresponde a la conformidad de pago del plan de trabajo y valorizaciones del mantenimiento periódico. ----------
- A la fecha se encuentra en trámite el pago de las valorizaciones N° 01 y 02-FASE III correspondiente a los trabajos de mantenimiento rutinario en el mes de enero y febrero del 2021.
- Se tiene la CARTA FIANZA N° 0011-0202-9800050451-98, por S/. 349,463.50, por concepto de GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, emitida por el BBVA Banco Continental, la cual se encuentra vigente hasta el 16/07/2021. ----------

- La empresa contratista deberá cumplir con sus obligaciones contractuales, de lo contrario será acreedor de las penalidades correspondientes. ----------
- Solicitar al inspector, mayor seguimiento y control en los trabajos ejecutados y hacer cumplir cabalmente el contrato y documentos anexos. ----------

PANEL FOTOGRAFICO

Fotografía 1: Se observa trabajos de desbroce y limpieza.

Fotografía 2: Visita de monitoreo juntamente con el inspector y responsables del contratista.

Una vez realizado el informe por el Gerente de Infraestructura de la entidad, mencionan lo siguiente:

El regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado señala lo que quería saber que por el tramo de Tunaspampa de alguna manera se ha hecho algún trabajo por esa zona? ----------

Respondiendo el Gerente de Infraestructura, el código de ruta que nos ha facilitado y los anexos del Decreto N° 070 es por retama, por Tunaspampa no tengo conocimiento si se está haciendo y le correspondería al instituto vial provincial, no tengo conocimiento si se está haciendo el mantenimiento por ese tramo. ----------

7.2.6. Visto el despacho 06: Informe N° 293-2021-MPLM-SM-GI/WLLC, de la Gerencia de Infraestructura, referente al estado situacional de la ejecución del servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario de la Provincia de La Mar. ----------

1. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL PORVENIR - PATAHUASI LONG.=12.00 KM. CR: AY-573, DISTRITO DE ANCO -PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

CONTRATISTA	CORPORACION JMK & VICMAR PERU E.I.R.L.
INSPECTOR FASE III	ING. ELEODORO MORALES HUAMAN
FECHA DE INICIO FASE III	05/01/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	30/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 días
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 días
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE II	60 días
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 818,284.80 SOLES
PRESUPUESTO FASE III (15%)	S/. 122,742.72 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL (1%)	S/. 8,182.85 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	13.17%
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

000105

1. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL PORVENIR - PATAHUASI LONG.=12.00 KM. CR: AY-573, DISTRITO DE ANCO -PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

1. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL PORVENIR - PATAHUASI LONG.=12.00 KM. CR: AY-573, DISTRITO DE ANCO -PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

N°	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA TRABAJADORES	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIAS/HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Cataota	KM	3.40	3.00	81.00	125.00	405.00	81.00
2	MR-102	Bacheo	M2	40.00	4.00	5100.00	127.50	510.00	5,100.00
3	MR-103	Desquinche	M3	10.00	4.00	720.00	72.00	288.00	720.00
4	MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	8.00	3.00	175.50	19.50	58.50	175.50
5	MR-201	Limpieza de Cunetas	m	480.00	4.00	51,299.72	106.87	427.50	51,299.72
6	MR-204	Limpieza de zanjas de Coronación	m	480.00	4.00	2,160.00	4.50	18.00	2,160.00
10	MR-206	Excav. de Pkq. Cunas de Agua	M	60.00	3.00	682.50	11.38	34.13	682.50
11	MR-301	Roce y Limpieza	M2	1200.00	3.00	21,600.00	18.00	54.00	21,600.00
12	MR-401	Conservación de Señales	Und	10.00	2.00	180.00	18.00	36.00	180.00
13	MR-501	Refrigeración	Und	600.00	6.00	540.00	0.90	3.40	540.00
14	MR-601	Vigilancia y Control	KM	25.00	1.00	576.00	23.04	23.04	576.00
					CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD			1,339.56 DIAS	
					PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:			360.00 DIAS	
					CANTIDAD HOMBRES POR DIA:			4.00 HOMBRES/DIA	
					KILOMETROS DEL TRAMO:			12.00 KM	
					CANTIDAD HOMBRES POR KM			0.25 HOMBRES/KM	

2. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL CHILCAS - ROSASPAMPA LONG.=41.00 KM - CR: Emp. AY-699, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

CONTRATISTA	CONSORCIO LA MAR
INSPECTOR FASE III	ING. LEONCIO MARTINEZ
FECHA DE INICIO FASE III	06/02/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	31/01/2022
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 días
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 días
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 3,494,635.00 SOLES
PRESUPUESTO FASE III (15%)	S/. 524,195.25 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL (1%)	S/. 34,946.35 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	7.64%
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACION
SAN MIGUEL DE LA MAR

000106

2. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL CHILCAS - ROSASPAMPA LONG.=41.00 KM - CR: Emp. AY-699, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
V° B°
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE
SAN MIGUEL

2. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL CHILCAS - ROSASPAMPA LONG.=41.00 KM - CR: Emp. AY-699, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

Nº	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA HTRABAJADORES	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIA/HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Calzada	KM	0.60	2.00	19.04	31.73	95.20	19.04
2	MR-102	Bacheo	M2	40.00	4.00	13152.53	328.81	1,315.25	13,152.53
3	SEC-305	Perfilado de superficie sin aporte de r	M2	3000.00	4.00	47810.00	15.97	63.48	47,810.00
4	MR-201	Limpieza de Cunetas	M	480.00	4.00	47810.00	99.19	396.75	47,810.00
5	MR-202	Limpieza de Alcantarilla	Und	2.00	2.00	22.00	11.00	33.00	22.00
6	MR-203	Limpieza de Badén	M2	40.00	4.00	124.80	3.12	12.48	124.80
7	MR-205	Limpieza de Pontones	Und	2.00	4.00	0.75	0.38	1.50	0.75
8	MR-206	Encauz. de Peq. Cursos de Agua	M	60.00	3.00	560.00	9.33	28.00	560.00
9	MR-301	Roza y Limpieza	M2	1,200.00	3.00	65666.50	714.15	2,142.45	656,665.00
10	MR-401	Conservación de Señales	Und	10.00	2.00	510.00	51.00	102.00	510.00
11	MR-501	Vigilancia y Control	KM	25.00	1.00	1142.64	45.71	45.71	1,142.64
12	MR-702	Reparación de Pontones	Und	1.00	4.00	0.45	0.45	1.80	0.45
				CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD				4,237.62	DIAS
				PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO				396.00	DIAS
				CANTIDAD HOMBRES POR DIA				10.77	HOMBRES/DIA
				KILOMETROS DEL TRAMO				41.00	KM
				CANTIDAD HOMBRES POR KM				0.26	HOMBRES/KM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
V° B°
Abog. Shirley M. Cayapa Cornejo
SECRETARIA GENERAL
SAN MIGUEL

2. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL CHILCAS - ROSASPAMPA LONG.=41.00 KM - CR: Emp. AY-699, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

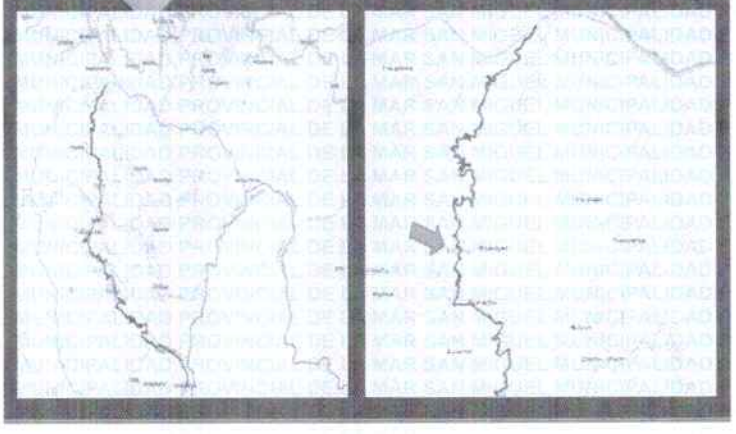

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
ROMMEL CAMPOS BERROTA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
IBAN CALDERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
ANGEL QUISPE CCOPAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
MIGUEL ANGEL AYALA ROMERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
JHONE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL
V°B°
OCTAVIO JAVIER DEL PINO
REGIDOR

000107

3. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL LIMITE PROV. HUANTA - UCHURACCAY LONG=11.00 KM – CR: AY-598, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

CONTRATISTA	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.C
INSPECTOR FASE III	ING. EDIN OCHOA HUARHUACHI
FECHA DE INICIO FASE III	05/01/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	30/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCION	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 dias
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 dias
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 937,600.00 SOLES
PRESUPUESTO FASE III (15%)	S/. 140,640.00 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL (1%)	S/. 9,376.00 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10.19%
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

3. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL LIMITE PROV. HUANTA - UCHURACCAY LONG=11.00 KM – CR: AY-598, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

3. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL LIMITE PROV. HUANTA - UCHURACCAY LONG=11.00 KM – CR: AY-598, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

Nº	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA HTRABAJADORES	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIAS/HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Cabeza	KM	0.80	2.00	12.50	21.56	64.75	12.95
2	MR-102	Bermas	ME	40.00	4.00	1750.00	43.75	175.00	1,750.00
3	MR-103	Desquinche	ME	10.00	4.00	35.00	3.50	14.00	35.00
4	MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	8.00	3.00	1125.00	25.00	75.00	225.00
5	MR-105	Perfilado de superficie sin aporte de	ME	1000.00	4.00	3500.00	1.25	4.50	3,500.00
6	MR-201	Limpieza de Cunetas	M	480.00	4.00	12000.00	24.96	107.63	12,900.00
7	MR-202	Limpieza de Alcantarilla	UNI	2.00	3.00	56.00	18.75	54.00	36.00
8	MR-204	Limpieza de Zanjas de Coronación	M	480.00	4.00	96.00	5.00	0.74	95.00
9	MR-206	Limpieza de Rej. Cunas de Agua	M	80.00	3.00	80.00	3.63	2.63	80.00
10	MR-301	Roce y Limpieza	ME	1200.00	3.00	31500.00	21.88	315.00	31,500.00
11	MR-401	Conservación de Señales	UNI	10.00	2.00	91.00	9.10	10.28	91.00
12	MR-501	Reforestación	UNI	800.00	6.00	96.00	2.00	0.96	96.00
13	MR-601	Vigilancia y Control	KM	25.00	1.00	12.95	0.52	0.02	12.95
14	MR-701	Reparación de Muros Secos	ME	4.00	3.00	37.50	9.38	31.25	37.50

CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD	952.63 DIAS
PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	360.00 DIAS
CANTIDAD HOMBRES POR DIA	2.65 HOMBRES/DIA
KILOMETROS DEL TRAMO	11.00 KM
CANTIDAD HOMBRES POR KM	0.24 HOMBRES/KM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – SAN MIGUEL – V° B° – Ing. Wilder Manyavilca Silva – ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – SAN MIGUEL – V° B° – Abog. Shirley M. Cossio Carhejo – SECRETARIA GENERAL

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINADA – SAN MIGUEL DE LA MAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – ROMNEL CAMPOS BEDOYA – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – EFRAIN MARTINEZ AJAO – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – JEAN CLUCERO NAVARRO TORRES – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – YULAY PAREDES ARCE – REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – ANGEL QUISPE CCORAHUA – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – MIGUEL ANGEL VILA ROMERO – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° – OCTAVIO [illegible] – REGIDOR

000108

4. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYRAPATA – SANTA ROSA LONG. = 8.00 KM – CR: AY-566, DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

CONTRATISTA	CORPORACION JMK & VICMAR PERU E.I.R.L.
INSPECTOR FASE III	ING. WILLIAM RAFAEL ANCCO PAMPA
FECHA DE INICIO FASE III	05/01/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	30/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 días
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 días
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 545,523.20 SOLES
PRESUPUESTO FASE III (15%)	S/. 81,828.48 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL (1%)	S/. 5,455.23 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	13.78%
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

4. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYRAPATA – SANTA ROSA LONG. = 8.00 KM – CR: AY-566, DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

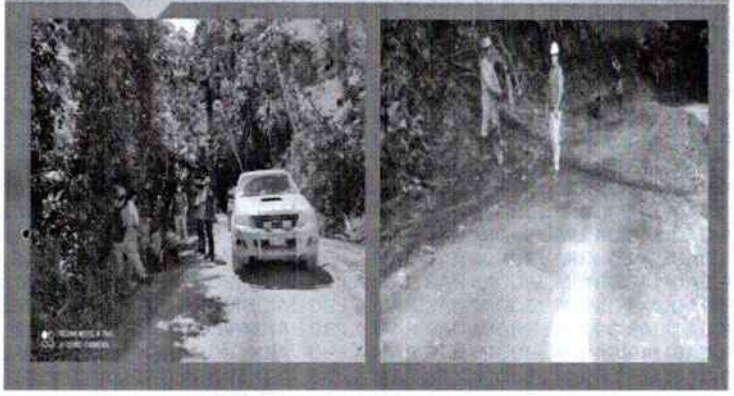

4. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYRAPATA – SANTA ROSA LONG. = 8.00 KM – CR: AY-566, DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACIÓN

000109

4. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYRAPATA – SANTA ROSA LONG. = 8.00 KM – CR: AY-566, DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

N°	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA #TRABAJADORES	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIAS/HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Calzada	KM	0.60	3.00	54.00	90.00	270.00	54.00
2	MR-102	Bacheo	M2	40.00	4.00	3400.00	85.00	340.00	3,400.00
3	MR-103	Desquinche	M3	10.00	4.00	480.00	48.00	192.00	480.00
4	MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	9.00	3.00	117.00	13.00	39.00	117.00
5	MR-201	Limpieza de Cunetas	m	480.00	4.00	34170.41	71.19	284.75	34,170.41
6	MR-204	Limpieza de zanjas de Coronación	m	480.00	4.00	1440.00	3.00	12.00	1,440.00
7	MR-206	Encauz. de Peq. Cursos de Agua	M	60.00	3.00	455.00	7.58	22.73	455.00
8	MR-301	Roce y Limpieza	M2	1200.00	3.00	14400.00	12.00	36.00	14,400.00
9	MR-401	Conservación de Señales	Und	10.00	2.00	120.00	12.00	24.00	120.00
10	MR-501	Reforestación	Und	600.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MR-601	Vigilancia y Control	KM	25.00	1.00	2.54	0.10	0.10	2.54
				CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD				1,220.61 DIAS	
				PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:				360.00 DIAS	
				CANTIDAD HOMBRES POR DIA:				3.39 HOMBRES/DIA	
				KILOMETROS DEL TRAMO:				8.00 KM	
				CANTIDAD HOMBRES POR KM:				0.42 HOMBRES/KM	

5. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYLLAHURA - PUNQUICOCHA LONG.=8.00 KM - CR: Emp. AY-101 - AY-102. DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-REGIÓN AYACUCHO"

CONTRATISTA	MARM CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
INSPECTOR FASE III	ING. CIRO JANAMPA DURAND
FECHA DE INICIO FASE III	05/01/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	30/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 días
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 días
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 545,523.20 SOLES
PRESUPUESTO FASE III (15%)	S/. 81,828.48 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL (1%)	S/. 5,455.23 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	13.78%
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

5. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYLLAHURA - PUNQUICOCHA LONG.=8.00 KM - CR: Emp. AY-101 - AY-102. DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-REGIÓN AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – SAN MIGUEL – V°B° Ing. Wilder Manyavilca Silva – ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – SAN MIGUEL – V°B° Abog. Shirley M. Correa Cornejo – SECRETARIA GENERAL

V°B° TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA – REGIDOR

V°B° ROMMEL CAMPOS BEDOYA – REGIDOR

V°B° EFRAIN MARTINEZ ATAO – REGIDOR

V°B° IBAN CALDERO NAVARRO TORRES – REGIDOR

V°B° YULAY PAREDES ARCE – REGIDORA

V°B° ANGEL QUISPE CCORAHUA – REGIDOR

V°B° MIGUEL ANGEL AYCA ROMERO – REGIDOR

V°B° JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO – REGIDOR

V°B° OCTAVIO AYME DELGADINO – REGIDOR

000110

5. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL HUAYLLAHURA - PUNQUICOCHA LONG.=8.00 KM - CR: Emp. AY-101 - AY-102, DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE LA MAR-REGIÓN AYACUCHO"

N°	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA N°TRABAJADORES S	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIAS/HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Cabeza	KM	0.60	3.00	54.00	90.00	272.00	54.00
2	MR-102	Bacheo	M2	40.00	4.00	3400.00	85.00	340.00	3 400.00
3	MR-103	Descuneho	M2	10.00	4.00	480.00	48.00	192.00	480.00
4	MR-104	Retroción de Derrumbes	M3	8.00	3.00	117.00	13.00	39.00	117.00
5	MR-201	Limpieza de Cunetas	m	480.00	4.00	34128.41	71.19	284.75	34 178.41
6	MR-204	Limpieza de zanjas de Coronación	m	480.00	4.00	1440.00	3.00	12.00	1 440.00
7	MR-206	Encauz. de Pec. Curso de Agua	M	60.00	3.00	455.00	7.58	22.75	455.00
8	MR-301	Rose y Limpieza	M2	1200.00	3.00	14400.00	12.00	36.00	14 400.00
9	MR-401	Conservación de Señales	Und	10.00	2.00	120.00	12.00	24.00	120.00
10	MR-501	Refrendador	Und	600.00	6.00	0.03	0.00	0.00	0.28
11	MR-601	Vigilancia y Control	KM	25.00	1.00	2.54	0.10	0.10	2.54

CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD	1,228.81 DIAS
PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:	360.00 DIAS
CANTIDAD HOMBRES POR DIA:	3.39 HOMBRES/DIA
KILOMETROS DEL TRAMO:	8.00 KM
CANTIDAD HOMBRES POR KM:	0.42 HOMBRES/KM

6. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL USMAY - YANTA YANTA LONG.=30.00 KM ¿ CR: AY-683, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION - AYACUCHO"

CONTRATISTA	NEXOS COMERCIALES SUPPLY CHAIN MANA
INSPECTOR FASE III	ING. LUIS ROJAS CONTRERAS
FECHA DE INICIO DE SERVICIO (FASE III)	10/05/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	04/01/2022
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 dias
INVENTARIO VIAL	5 dias
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/2,557,100.00 SOLES
PRESUPUESTO FASE III (15%)	S/. 383,56.5
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL (1%)	S/. 25,571.00
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	16.64%
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

6. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL USMAY - YANTA YANTA LONG.=30.00 KM ¿ CR: AY-683, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION - AYACUCHO"

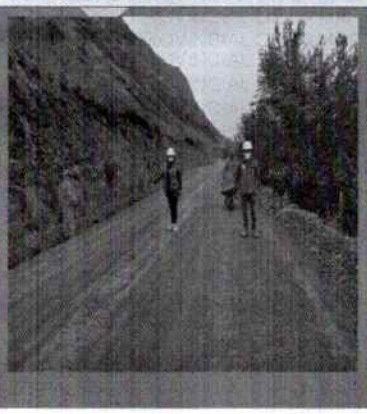

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACIÓN SAN MIGUEL LA MAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL V° B° Ing. Wilder Manyavilca Silva ALCALDE

6. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL USMAY - YANTA YANTA LONG.=30.00 KM ¿ CR: AY-683, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION - AYACUCHO"

N°	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA (TRABAJADORES)	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIAS HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Calzada	KM	[illegible]	3.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	MR-102	Bacheo	M2	40.00	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	MR-103	Desquinche	M3	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	[illegible]	3.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	Perfilado de superficie sin aporte de	M2	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	MR-201	Limpieza de Cunetas	ML	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	MR-202	Limpieza de Alcantarillas	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	MR-203	Limpieza de Badén	M2	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	MR-204	Limpieza de zanjas de coronación	M	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	MR-205	Limpieza de pontones	Und	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	MR-206	Encauce de Peq. Cursos de Agua	M3	[illegible]	3.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	MR-301	Roce y Limpieza	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	MR-401	Conservación de Señales	Und	[illegible]	2.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	MR-501	Reforestación	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	MR-601	Vigilancia y Control	KM	[illegible]	1.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	MR-702	Reparación de Pontones	Und	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD	[illegible] DIAS
PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	[illegible] DIAS CALENDARIO
CANTIDAD HOMBRES POR DIA	[illegible] HOMBRES/DIA
KILOMETROS DEL TRAMO	[illegible] KM
CANTIDAD HOMBRES POR KM	[illegible] HOMBRES/KM

7. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL VICUS - Dv. CHACCO LONG.=23.00 KM ¿ CR: AY-686, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

CONTRATISTA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS CHALPON E.I.R.L.
INSPECTOR FASE III	ING. PLINIO RAMOS CCAMA
FECHA DE INICIO DE SERVICIO, FASE III	05/01/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	30/12/2020
MODALIDAD DE EJECUCION	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCION	360 dias
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 daS
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 1,960,000.00 SOLES
PRESUPUESTO FASE III	S/. 294,000 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL	S/.19,600 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	16.43%
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL V° B° Abog. Shirley M. Correa Cornejo SECRETARIA GENERAL

7. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL VICUS - Dv. CHACCO LONG.=23.00 KM ¿ CR: AY-686, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° RONNEL CAMPOS BEDOYA REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° EFRAIN MARTINEZ ATAO REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° IBAN CHUCERO NAVARRO TORRES REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° YULAY PAREDES ARCE REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° ANGEL QUISPE CORAHUA REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° MIGUEL ANGEL VILA ROMERO REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL V°B° OCTAVIO ... REGIDOR

7. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL VICUS - Dv. CHACCO LONG.=23.00 KM - CR: AY-686, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

N°	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA (TRABAJADORES)	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIAS/HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Calzada	KM	[illegible]	3.00	[illegible]	73.47	[illegible]	[illegible]
2	MR-102	Bacheo	M2	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	MR-103	Desquinche	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	Perfilado de superficie sin aporte de [illegible]	M2	[illegible]	4.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	MR-201	Limpieza de Cunetas	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	MR-202	Limpieza de Alcantarilla	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	MR-203	Limpieza de Badén	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	Limpieza de Pontones	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	MR-206	Encauce de Ríos, Cursos de Agua	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	MR-301	Roce y Limpieza	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	MR-401	Conservación de Señales	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	MR-601	Vigilancia y Control	KM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	MR-701	Reparación de Muros Secos	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	MR-702	Reparación de Pontones	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD				[illegible] DIAS	
				PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO				[illegible] DIAS	
				CANTIDAD HOMBRES POR DIA					[illegible] HOMBRES/DIA
				KILOMETROS DEL TRAMO					23.00 KM
				CANTIDAD HOMBRES POR KM					[illegible] HOMBRES/KM

8. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO - SANTA ROSA LONG.=18.00 KM - CR: Emp. PE-28B, DISTRITO DE AYNA-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

CONTRATISTA	MFRVINGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
INSPECTOR FASE III	ING. PLINIO RAMOS CCAMA
FECHA DE INICIO DE SERVICIO FASE III	05/01/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE II	30/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 dias
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	05 dias
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I. FASE II Y FASE III)	S/. 1,227,427.20 SOLES
PRESUPUESTO DE FASE III	S/. 184,114.08 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL	S/. 12.274.272 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	16.58% (FASE III)
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

8. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO - SANTA ROSA LONG.=18.00 KM - CR: Emp. PE-28B, DISTRITO DE AYNA-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

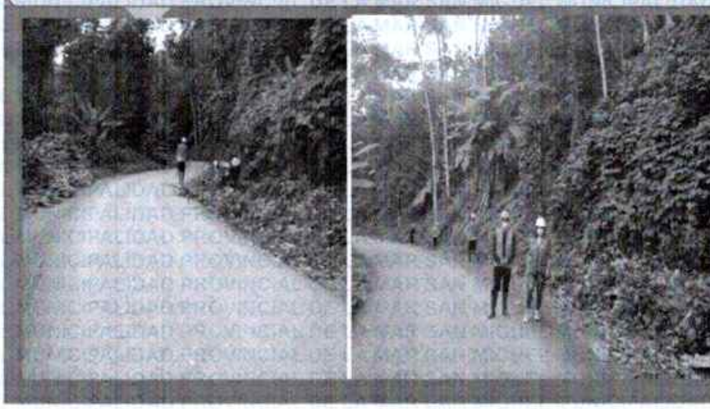

8. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO - SANTA ROSA LONG.=18.00 KM - CR: Emp. PE-28B, DISTRITO DE AYNA-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

8. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO - SANTA ROSA LONG.=18.00 KM - CR: Emp. PE-28B, DISTRITO DE AYNA-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

N°	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA INTRABAJADORES	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIAS/HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Calzada	KM	0.60	3.00	18.00	30.00	90.00	18.00
2	MR-102	Bacheo	M2	40.00	4.00	6,280.00	207.00	628.00	6,280.00
3	MR-103	Desquinche	M3	10.00	4.00	54.00	5.40	21.60	54.00
4	MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	9.00	3.00	270.00	30.00	90.00	270.00
5	SEC-305	Perfilado de superficie sin aporte de	M2	3000.00	4.00	27000.00	9.00	36.00	27,000.00
6	MR-201	Limpieza de Cunetas	M	480.00	4.00	32400.00	67.50	270.00	32,400.00
7	MR-203	Limpieza de Badén	M3	40.00	4.00	900.00	22.50	90.00	900.00
8	MR-206	Enceuz. de Pez. Control de Agua	M	60.00	3.00	360.00	6.00	18.00	360.00
9	MR-301	Roce y Limpieza	M2	1200.00	3.00	162000.00	135.00	405.00	162,000.00
10	MR-401	Conservación de Señales	Unid	10.00	2.00	54.00	5.40	10.80	54.00
11	MR-501	Reforestación	Unid	600.00	4.00	45000.00	75.00	450.00	45,000.00
12	MR-601	Vigilancia y Control	KM	25.00	1.00	432.00	17.28	17.28	432.00

CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD	2,326.68 DIAS
PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:	360.00 DIAS
CANTIDAD HOMBRES POR DIA:	0.65 HOMBRES/DIA
KILOMETROS DEL TRAMO:	18.00 KM
CANTIDAD HOMBRES POR KM:	0.36 HOMBRES/KM

9. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL BALCON - UNION SAN CRISTOBAL LONG.=12.00 KM - CR: AY-601, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

CONTRATISTA	ZE CARLOS CONTRATISTAS GENERALES PE
INSPECTOR FASE III	ING. CIRO JANAMPA DURAND
FECHA DE INICIO DE SERVICIO FASE III	05/01//2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE II	30/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCION	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 días
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 días
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 1,022,800.00 SOLES
PRESUPUESTO FASE III	S/. 153,420.00 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL	S/. 10,228.00 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	9.69 % (FASE III)
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACIÓN SAN MIGUEL LA MAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – V° B° Ing. Wilder Manyavilca Silva – ALCALDE – SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR – V° B° Abog. Shirley M. Cerna Cornejo – SECRETARIA GENERAL – SAN MIGUEL

9. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL BALCON - UNION SAN CRISTOBAL LONG.=12.00 KM - CR: AY-601, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

9. SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL BALCON - UNION SAN CRISTOBAL LONG.=12.00 KM - CR: AY-601, DISTRITO DE TAMBO-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

N°	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA (TRABAJADORES)	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DIAS/HOMBRE	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	MR-101	Limpieza de Calzada	KM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	MR-102	Bacheo	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	MR-103	Desquinche	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	Perfilado de superficie sin aporte de [illegible]	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	MR-201	Limpieza de Cunetas	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	MR-202	Limpieza de Alcantarilla	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	MR-203	Limpieza de Badén	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	MR-204	Limpieza de zanjas de coronación	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	MR-205	Limpieza de pontones	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	MR-206	Encauce de Peq. Cursos de Agua	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	MR-301	Roce y Limpieza	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	MR-401	Conservación de Señales	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	MR-501	Reforestación	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	MR-601	Vigilancia y Control	KM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	MR-701	Reparación de Muros Secos	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	MR-702	Reparación de Pontones	Und	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD				[illegible] DIAS	
				PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO				[illegible] DIAS	
				CANTIDAD HOMBRES POR DIA				[illegible] HOMBRES/DIA	
				KILOMETROS DEL TRAMO				[illegible] KM	
				CANTIDAD HOMBRES POR KM				[illegible] HOMBRES/KM	

10. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL NARANJAL - SAN MARTIN LONG.=7.32 KM - CR: AY-529, DISTRITO DE AYNA-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

CONTRATISTA	IBRESA CONTRATISTAS E.I.R.L.S.A.C.V
INSPECTOR FASE I Y II	ING.JUAN DE DIOS MORALES AMAO
FECHA DE INICIO DE SERVICIO FASE III	05/01/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	30/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 dias
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 dias
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 561,240.90 SOLES
PRESUPUESTO FASE III	S/. 84,135 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL	S/. 5,612.409 SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	16.64% (FASE III)
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° ROMAEL CAMPOS BEDOYA – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° EFRAIN MARTINEZ ATAO – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° IBAN CALDERO NAVARRO TORRES – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° YULAY PAREDES ARCE – REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° ANGEL QUISPE CCORAHUA – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° MIGUEL ANGEL VILA ROMERO – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO – REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR SAN MIGUEL – V°B° OSTAMO AYALA REGIDOR

10. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL NARANJAL - SAN MARTIN LONG.=7.32 KM - CR: AY-529, DISTRITO DE AYNA-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

10. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL NARANJAL - SAN MARTIN LONG.=7.32 KM - CR: AY-529, DISTRITO DE AYNA-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO"

N°	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	RENDIMIENTOS	CUADRILLA (TRABAJADORES)	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO	TIEMPO	DISPONIBILIDAD	CARGA DE TRABAJO EN TRAMO
1	[illegible]	Limpieza de Calzada	KM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	Bacheo	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	Desquinche	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	Remoción de Derrumbes	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	Perfilado de superficie sin aporte de [illegible]	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	Limpieza de Cunetas	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	Limpieza de Alcantarilla	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	Limpieza de Badén	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	Limpieza de zanjas de coronación	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	Limpieza de pontones	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	Encauce de Peq. Cursos de Agua	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	Roce y Limpieza	M2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	Conservación de Señales	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	Reforestación	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	Vigilancia y Control	KM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	Reparación de Muros Secos	M3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	Reparación de Pontones	UND	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				CANTIDAD DIAS HOMBRE PARA REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDAD				[illegible]	
				PLAZO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO				[illegible]	
				CANTIDAD HOMBRES POR DIA				[illegible]	
				KILOMETROS DEL TRAMO				7.32 KM	
				CANTIDAD HOMBRES POR KM				[illegible]	

11. "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL Dv. CANAL - IRIBAMBA LONG.=23.00 KM - CR: Emp AY-549, DISTRITO DE SAMUGARI-PROVINCIA DE LA MAR-REGION AYACUCHO".

CONTRATISTA	CONSORCIO SAMUGARI
INSPECTOR FASE III	ING.ROLANDO ANANCUSI CORDOVA
FECHA DE INICIO DE SERVICIO FASE III	05/01/2021
FECHA DE CULMINACIÓN FASE III	30/12/2021
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA- SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN FASE III	360 dias
PLAZO DE INVENTARIO VIAL	5 dias
PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO (FASE I, FASE II Y FASE III)	S/. 1,960,474.00 SOLES
PRESUPUESTO FASE III	S/. 294,071.10 SOLES
PRESUPUESTO INVENTARIO VIAL	S/. 19,604.74SOLES
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	16.54 % (FASE III)
ESTADO SITUACIONAL	EN EJECUCIÓN FASE III

Solamente para terminar la exposición de parte de los monitores queremos hacerles de conocimiento, lo que corresponde a nuestro monitoreo es de verificación de tramo, nosotros en cada visita de los tramos nos encargamos de monitorear como se vienen realizando los trabajos y el cumplimiento netamente de acuerdo al contrato, mas no otros temas simplemente de exigir el cumplimiento de contrato, para ello verificamos el personal, si el personal esta con los implementos de seguridad, verificamos en las valorizaciones, si consta el soat si tuvieran movilidades, también verificamos la implementación del plan Covid netamente con la dotación de las mascarillas y así mismo verificamos si el contratista tiene una dirección técnica hacia su personal obrero, verificamos si el contratista realiza las charlas de seguridad, salud y medio ambiente, verificamos si el personal está dotado de mascarillas, los implementos de seguridad completo y asimismo los doten de reglamentos manuales de todas las actividades que realizan como el bacheo, limpieza de calzada, desquinche, remoción de derrumbes de acuerdo a la necesidad del camino vecinal. ----------

Una vez realizado el informe por los Monitores Viales de la entidad, mencionan lo siguiente: --------

El señor alcalde manifiesta que hemos escuchado el informe de los 11 tramos que se vienen realizando en los diferentes distritos de la Provincia de los monitores encargados de este tema, si tuvieran alguna pregunta o alguna duda señores regidores. ----------

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa referente al Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Balcón – Unión con una longitud de 12 kilómetros, pero sin embargo hay 10 kilómetros y porque hay 2 kilómetros restantes y también Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal limite Provincia Huanta – Uchuraccay con 11 kilómetros de longitud, las cuales a la entrada de Ccolccena unos 200 metros no han hecho los trabajos correspondientes y Mantenimiento Periódico y Rutinario del camino vecinal Vicus – Chacco fata las cunetas en la observación y la ultima de Usmay – Yanta Yanta el distrito de Tambo a dotado con maquinaria (tractor oruga) no sé en qué estado esta. ----------

El Regidor Efraín Martínez Atao señala que se ha realizado las visitas a estos tramos como es el tramo de Ccolccena que desde enero que hemos ido a visitar, se ha hechos los informes las actas ya que no se encontró ningún trabajador solo vienen tres veces a la semana, entonces se ha hecho las observaciones, quiero saber si los ingenieros le han penalizado a esa empresa contratista los meses de enero y febrero y con las notificaciones respectivas recién se han contratado a dos personales más, se podría decir que no pueden disolver el personal obrero sin ninguna justificación, ahora como expuso los ingenieros los trabajadores deben de ser como la especificación técnica, respecto al tema que manifiesta el señor regidor Teodosio, creo que el ingeniero William en una oportunidad ha mencionado que el tramo de balcón, efectivamente salió para 12 kilómetros pero se ha hecho las verificaciones correspondientes y el trabajo se ha hecho por menos kilómetros, para mayor información seria indagar en la gerencia de infraestructura, referente al tramo de Usmay – Yanta Yanta, hay un retroexcavadora porque la municipalidad distrital de tambo estuvo perturbando una trocha carrozable hacia la comunidad de Talpas se le ha notificado a la municipalidad distrital de tambo con la empresa contratista para que puedan asumir ese tramo en específico, entonces señores regidores suplicarles que podamos hacer nuestras observaciones en el proceso constructivo en la ejecución porque nada va a servir cuando ya terminado el trabajo recién aparezcan las denuncias que se ha hecho esto, falto esto cuando la empresa ya se ha retirado, y se pueda corregir las actividades que de repente no lo están haciendo correcto. ----------

El Regidor Ángel Quispe Ccorahua señala que tiene una consulta referente a los diversos tramos del camino vecinal si se está haciendo el trabajo correspondiente durante este año desde enero en algunos tramos, pero en algunos tramos no se ve entonces, sin embargo, los caminos vecinales ya están colapsado por los factores climatológicos, quiero una explicación un poquito más detallada. ----------

Al respecto el señor alcalde manifiesta que los tramos que estamos viendo son del decreto 070, lo va a detallar el ingeniero. ----------

La Monitora Ing. Susan Domínguez Pozo referente al tramo Balcón - Unión, efectivamente en la etapa de la fase 2 en el mantenimiento periódico se habia ejecutado solamente 10 kilómetros y así mismo también se puede verificar en la última valorización de diciembre y ultima de este servicio se constata el informe del inspector y del monitor vial encargada en esa ocasión la Ingeniera Margot y ellos hacen referencia que se paga 10 kilómetros y así se ha realizado y se ha deducido 10 kilómetros, en ese caso no habría ningún tipo de perjuicio señores regidores, no tendríamos ninguna dificultad, bueno las causales del porque se ha realizado esta deducción desconoce porque no he participado en la ejecución en del mantenimiento periódico, el hecho que puedo ver es que el contratista ejecuto 10 y por ello solo se le pago lo ejecutado, actualmente hasta el momento se viene realizando el mantenimiento rutinario de los 10 kilómetros y así mismo se dará el pago a los 10 kilómetros. ----------
Con respecto al Tramo Usmay – Yanta Yanta, ha tenido pasado un tractor oruga por parte de la Municipalidad Distrital de Tambo, sin embargo, señores regidores nosotros como monitores no podemos intervenir en esa situación ya quería cuestiones de institución, tampoco podemos de impedir de alguna manera que la Municipalidad de Tambo realice algún tipo de trabajo, lo que se debería es realizar una debida coordinación, sim embargo se ha realizado una visita este tramo es el día de ayer y la plataforma

se encuentra en un buen estado, totalmente transitable y no tenemos ninguna dificultad en esta vía y finalmente con respecto al tramo Vicus – Chaco, referente a la que no existía cunetas, efectivamente se ha verificado que no existe cunetas en ciertos tramos, no solamente en este camino vecinal, a que se debe ello, es cuestión de diseño, los trabajos de diseño o cambio de diseño no se encuentra reflejado en los contratos, los servicios que vienen ejecutando los contratistas, ahora porque no existen de repente es por presencia de rocas, entonces no podemos hacer las cunetas porque presenta material rocoso ya que ameritaría abolladuras y trabajos extras, las cuales no podemos exigir a los contratistas, en esta fase que es el mantenimiento rutinario no hay ningún tipo de trabajos extras a lo que es solamente mantenimiento no hay construcción de obras de drenajes, no hay construcción de obras de arte, solamente es de mantenimiento rutinario. ----------

El monitor Vial Ing. Vladimir López Porras, referente al tramo limite Provincia Huanta – Uchuraccay la pregunta del kilómetro 0 de un pequeño tramo de 200 metros, se debe durante el proceso de mantenimiento periódico la misma población se ha puesto en contra, incluso hubo visitas del inspector e incluso del señor regidor y su persona donde la población se opone por un tema de la vibración del rodillo e incluso habido falta de respeto por ese motivo en coordinación con las autoridades se ha tenido dejar un pequeño tramo sin el mantenimiento periódico pero si hemos ido a verificar para que en coordinación que el mantenimiento rutinario se de en ese tramo para que se mantenga transitable eso vamos a exigir, al respecto a los tramos en algunos hay colapsos por el terreno y pasa en la selva hay un tramo que es intransitable prácticamente más de 600 metros lineales que colapso toda la plataforma y como había maquinaria de la contratista se ha visto la oportunidad de n nuevo acceso en la parte superior, sin embargo es una falla geográfica que a veces ya escapa de las manos del contratista mismo porque es un servicio de mantenimiento, ya que es un tema propio de la naturaleza y del terreno propio. ----------

7.3. <u>TRATAMIENTO DE PEDIDO</u>: ----------

7.3.1. Visto el pedido del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita la Priorización para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de graderías, pistas y veredas del Barrio Huascarpata, del distrito de San Miguel. ----------

El señor alcalde manifiesta que realiza este pedido ya que es en beneficio de la población de San Miguel, entre ellos es que en sesión de concejo de prioridad lo que es el proyecto de escalinatas, pistas y veredas en el Barrio Huascarpata con un presupuesto estimado de trescientos cuarenta mil soles, lo cual está contemplado en el PIA, esto debido que el Foncomun que nos hemos proyectado para este año, de acuerdo a los indicadores del año pasado, pero ahora nos hemos proyectado y tenemos algunos recursos para poder destinar este proyecto, por ello hago una petición al concejo municipal para dar por priorizado este proyecto que va a beneficiar al barrio Huascarpata. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la Priorización para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de graderías, pistas y veredas del Barrio Huascarpata, del distrito de San Miguel? ----------

Regidor Teodosio Zamora Figueroa .....De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efraín Martínez Atao .....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.

Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO Nº 018-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la priorización para la Ejecución del Proyecto de Mejoramiento de Graderías, Pistas y Veredas del Barrio de Huascarpata del Distrito San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento Ayacucho. ----------
- **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. ------

7.3.2. Visto el pedido del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita la Priorización para la Ejecución del Proyecto de remodelación de la Plaza Principal del distrito de San Miguel. ----------

El señor alcalde manifiesta que su segundo pedido esta encaminando desde el año 2019 y se ha hecho las consultas correspondientes a los vecinos, con expediente técnico en elaboración y se ha dado respaldo con cada uno de los vecinos y las autoridades para la remodelación de esta plaza principal de San Miguel, estábamos programando para el 2020 y por el tema de recorte presupuestal de más de seis millones de soles se ha hecho que no se ejecute este proyecto, entonces en esta sesión de concejo hago la petición para poder priorizar este proyecto y una vez que tengamos la disponibilidad presupuestal, dar por iniciada esta obra que va a beneficiar la parte turística y como corazón de la provincia de la mar ya que es la plaza principal y como ustedes ya lo saben lo primero que llegan es hacia la plaza de nuestra provincia que es San Miguel. ----------

La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la Priorización para la Ejecución del Proyecto de remodelación de la Plaza Principal del distrito de San Miguel? ----------

Regidor Teodosio Zamora Figueroa .....De acuerdo.
Regidor Romnel Campos Bedoya.....De acuerdo.
Regidor Efrain Martínez Atao .....De acuerdo.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
Regidora Yulay Paredes Arce.....De acuerdo.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua .....De acuerdo.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero .....De acuerdo.
Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado.....De acuerdo.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....De acuerdo.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por Unanimidad **ACUERDO Nº 019-2021-MPLM-SM/CM.** ----------

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACION SAN MIGUEL LA MAR

- **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la priorización para la Ejecución del Proyecto de Remodelación de la Plaza Principal del Distrito de San Miguel, Provincia de La Mar, Departamento Ayacucho. -----
- **ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. --------

VIII. **CONCLUSIÓN:** ----------

Siendo las 01:15 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
ALCALDE
Ing. Wilder Manyavilca Silva
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL - AYACUCHO
Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
ANGEL QUISPE CCORAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR